Pájara

Coderch
urbanismo y arquitectura

julio 2023

MODIFICACIÓN MENOR B DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE PÁJARA

Mem. Información Análisis Territorial

MODIFICACIÓN MENOR B DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN PÁJARA

ÁMBITOS: Pájara, Toto, Morro Jable, Ampliación de Morro Jable, Solana Matorral, Stella Canaris, Aldiana, Esquinzo, Cañada del Río, Bahía Calma, Los Albertos, Risco de Los Gatos, Violante, Palace, El Granillo, La Lajita, La Lajita 2000 y La Pared

MEMORIA DE INFORMACIÓN

ANÁLISIS TERRITORIAL

julio 2023

EQUIPO DIRECTOR:

Jorge Coderch Figueroa	Arquitecto
Alejandro Afonso Coderch	Arquitecto. Máster en Derecho Urbanístico.
Juan Lima Coderch	Técnico Medioambiental - Arquitecto y Paisajista. Máster en Derecho Urbanístico.

EQUIPO BASE:

Cristina Bilbao Ruiz	Asesora Jurídica. Lcda. en Derecho
Rufino García Fernández	Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
Carlos Diaz Rivero	Asesor economista (Lcdo. en Ciencias Económicas)

EQUIPO TÉCNICO:

Enrique Rodríguez Granados	Arquitecto. Máster en Arquitectura Sostenible y Eficiencia Energética
Florentín Rodríguez González	Técnico en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos, Operaciones Topográficas y Especialista en Delineación
Jose Juan González Asunción	Técnico especialista en Delineación (adscrito a la oficina de Pájara)
Elisa Tapia Ortega	Informática
Conchy Franchy de Castro	Diseño Gráfico

EQUIPO AMBIENTAL

Constantino Criado Hernández	Doctor. en Geografía.
José Acaymo Pérez Díaz	Lcdo. en Ciencias Ambientales. Máster en Gestión Ambiental
Ricardo González González	Lcdo. en Biología
Romina Martín Reyes	Lcda. en Biología
Alejandro Larraz Mora	Lcdo. en Geografía e Historia. Máster en Restauración de Patrimonio Edificado
Vicente Valencia Afonso	Lcdo. en Geografía e Historia

EQUIPO INGENIERÍA

Alejandro Barrera Delgado	Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
Anatael Meneses Llanos	Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

El equipo redactor agradece a los técnicos municipales de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Pájara la colaboración prestada para la elaboración de este documento, especialmente a D. Jose Luis Gutierrez Padrón (Arquitecto - Director del PGO) y José María Fernández Muñoz (Arquitecto).

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO TERRITORIAL EXISTENTE 1

2. ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO 5

2.1. SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE OCUPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL 5

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA Y FORMA DE LOS NÚCLEOS 5

2.3. EXTENSIÓN SUPERFICIAL Y CAPACIDAD DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE CLASIFICADO PARA LOS USOS RESIDENCIAL, TURÍSTICO, TERCIARIO E INDUSTRIAL 14

2.4. SÍNTESIS DE LAS SITUACIONES BÁSICAS DEL SUELO DEL MUNICIPIO 14

3. SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS 15

3.1 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD 15

3.2 INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 22

3.2.1. PUERTO DE MORRO JABLE 22
3.2.2. TRANSPORTE PÚBLICO DE GUAGUAS 22
3.2.3. SERVICIO DE TAXI 25
3.2.4. INFRAESTRUCTURAS COMBUSTIBLE 25
3.2.5. MOVILIDAD CICLISTA 25

3.3 INFRAESTRUCTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA 26

3.4 RASGOS GENERALES DEL FUNCIONAMIENTO DEL CICLO HIDROLÓGICO 29

3.4.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAPTACIÓN DE AGUAS 29
3.4.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONSUMO DE AGUA 33
3.4.3. ASPECTOS GENERALES DEL BALANCE HÍDRICO 33
3.4.4. CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO 34
3.4.5. PREVISIONES DE DEMANDA DE AGUA 35
3.4.4. INSTALACIONES Y RED DE ABASTECIMIENTO 35

3.5 REDES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN 38

3.6 INSTALACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS 39

3.7 INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES 42

4. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS EXISTENTES 45

4.1. ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS 45

4.2. EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS 54

4.3. DOCENTES 55

4.4. SANITARIOS Y ASISTENCIALES FUNERARIOS 63

4.5. INSTALACIONES DEPORTIVAS 67

4.6. RECREATIVOS 70

4.7. TERCIARIOS 72

5. PROYECTOS Y PROPUESTAS QUE AFECTEN O PUEDAN AFECTAR A LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN 75

1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO TERRITORIAL EXISTENTE

El sistema territorial actual se compone de los siguientes elementos:

A) SISTEMA URBANO

Se forma por las ciudades y los núcleos urbanos en el medio rural, así como por los espacios destinados a las actividades económicas, incluidas las zonas turísticas, que en el municipio de Pájara se desarrollan principalmente en la franja litoral sur.

- Núcleos de litoral: De sur a norte, se localiza en primer lugar el núcleo del Puertito de la Cruz dentro del Espacio Natural Protegido del Parque Natural de Jandía, la ciudad residencial de Morro Jable y su ampliación y las áreas colindantes eminentemente turísticas entorno a la Playa del Matorral (Solana del Matorral, La Cornisa, Stella Canaris, Playa del Jable y Las Gaviotas) que se extiende desde el barranco de El Ciervo hasta el barranco de La Cal. Posteriormente, más al norte se desarrollan otros ámbitos turísticos – residenciales, Butihondo, Esquinzo, Esquinzo-Acebuche y Tierra Dorada entre el mismo barranco de La Cal y el barranco de Mal Nombre. Contiguo al enclave de la Playa de la Barca se localizan los núcleos de Los Gorriones y Playa Esmeralda. Más al norte, entorno al núcleo de Costa Calma se desarrollan los ámbitos de Risco de Los Gatos, Los Albertos, Residencial Violante, Bahía Calma, Cañada del Río, y El Granillo. Y en última instancia se localizan el núcleo de La Lajita, próximo al límite con el municipio de Tuineje y el núcleo de La Pared en la vertiente oeste del municipio, próximo a la a carretera FV-605 que conecta el núcleo de Costa Calma con el núcleo interior de Pájara. El uso predominante es mixto turístico residencial, siendo los principales núcleos residenciales Morro Jable y La Lajita, donde se concentran los equipamientos administrativos.

- Núcleos de interior: Se localizan principalmente en el tercio norte del municipio, a lo largo del barranco de Pájara. Se compone de los núcleos de Pájara, (en la confluencia de los barrancos de Pájara y de Las Casillas), Toto (en la confluencia del barranco de Pájara y Teguereyde) y Ajuy (en el litoral oeste del municipio, en la desembocadura del barranco de Pájara y dentro del Espacio Natural del Parque Rural de Betancuria). El uso predominante es el residencial, siendo la capital administrativa el núcleo de Pájara donde se concentran los equipamientos administrativos locales. La mayor parte de la arquitectura tradicional existente en el municipio se desarrolla en estos núcleos.

B) SISTEMA RURAL

Se constituye por los espacios excluidos de los procesos de urbanización por su valor como espacio vacío o por razones económicas y ambientales, incluidos los espacios protegidos y los paisajes naturales y culturales, que son los siguientes:

En el municipio de Pájara se localizan los siguientes Espacios Naturales Protegidos:

- Grandes Espacios Naturales Protegidos, compuestos por el Parque Natural de Jandía (F-3), el Parque Rural de Betancuria (F-4), el Monumento Natural de Montaña Cardón (F-9), el Monumento Natural de Ajuy y el Sitio de Interés Científico de la Playa del Matorral. En su estado actual son en su mayor parte espacios de carácter natural no productivo, aunque en algunos casos, como en el Parque Rural de Betancuria y Montaña Cardón podemos encontrar suelos agrícolas abandonados y/o en cultivo.

- Si bien la gran mayoría del territorio municipal con presencia de valores ambientales está incluido dentro de la red canaria de Espacios Naturales Protegidos, fuera de estos espacios existen algunas bolsas de suelo con distintos valores ambientales susceptibles de protección por sus valores naturales y/o paisajísticos, entre los que destacan los terrenos que forman parte de la Red Natura 2000 (ZEPAs y ZECs), los que tienen importantes valores ecológicos, sistemas naturales de barrancos y laderas, espacios de interés geológico, geomorfológico o paleontológico como dunas, jable, yacimientos paleontológicos y formas de relieve que juegan un papel fundamental en el paisaje local.

- Destaca también la existencia de suelos de yacimientos arqueológicos y de edificios, conjuntos o infraestructuras de valor arquitectónico, industrial, etnográfico, arqueológico o paleontológico.

- Los pocos suelos ocupados por cultivos intensivos en explotación e invernaderos se sitúan mayormente entorno al cauce del barranco de Pájara, junto a bolsas de suelo de cultivos tradicionales y gavias. En el entorno inmediato de los núcleos tradicionales, principalmente Pájara, Toto, Cortijo de Tetuí, Mézquez y Buen Paso se localizan y desarrollan las actividades económicas vinculadas al medio rural, en mayor medida del tipo cultivo tradicional (Gavias) de un alto valor paisajístico y cultural, con una considerable tasa de abandono de la actividad agropecuaria.

- Otros usos existentes son los hidráulicos de presas y nateros (destacando la concurrencia de estas instalaciones en los cauces de los barrancos).

- Asentamientos de las zonas de interior, entorno al Barranco de Pájara, siendo de características tipológicas algo diferentes a los restantes núcleos, con presencia de edificaciones de interés cultural y con una mayor vinculación a la agricultura tradicional. Podríamos señalar a los de Buen Paso, Mézquez, Bárgeda y Cortijo de Tetuí. El núcleo de Buen Paso se incluye dentro de la ZEC Vega de Río Palmas.

- Asentamientos entorno al barranco de Las Hermosas (Las Hermosas y Rincón de las Hermosas), núcleos en Valle de Tarajal de Sancho (El Vallado, Sise y Tarajal de Sancho) el Caserío de Ugán al norte de la pared en la costa oeste y el núcleo de El Cardón al norte del Monumento Natural de Montaña Cardón.

C) SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Se compone por las grandes infraestructuras, equipamientos estructurantes y sistemas generales de relevancia territorial:

SISTEMA VIARIO

El sistema viario municipal se estructura en torno a la vía de interés regional FV-2 y su prolongación hasta el Puerto de Interés Regional de Morro Jable, que parte de Puerto de Rosario pasando por los municipios de Antigua y Tuineje hasta el núcleo de Morro Jable

En lo relativo a la demanda de uso, la vía de interés regional FV-2 es la vía de mayor importancia en el municipio. Esta vía recoge tráfico de largos recorridos y tráficos locales (relación de distintos núcleos que utilizan la vía).

La red de interés insular o de primer orden delimita y completa la red de valor jerárquico superior como es la red de interés regional mencionada. Su función es potenciar objetivos de accesibilidad, tal como menciona el Plan Estratégico de Actuación en Travesías, tramos urbanos y poblados realizado por el Cabildo Insular de Fuerteventura 2013 - 2020, en adelante PEAT. Su diseño responde a la solución de tráficos de medio – largo recorrido, a nivel poblacional. En el municipio de Pájara esta red de primer orden la conforman la vía FV-30 que une los núcleos de Casillas del Ángel en el municipio de Puerto del Rosario con el núcleo de Tuineje, en el municipio del mismo nombre, atravesando el núcleo de Pájara y Toto en el municipio de Pájara. Y la vía FV-56 que partiendo del núcleo de La Lajita intersecciona con la vía FV-520 en el municipio de Tuineje.

El resto de las carreteras se incluyen en la red de segundo orden, que completan la totalidad de la red de carreteras de Fuerteventura. Su función es estrictamente local. La carretera insular FV-605 conecta la vía mencionada con el núcleo de Pájara, pasando por los núcleos de La Pared y Las Hermosas. La carretera FV-621 conecta el núcleo de Pájara con el núcleo costero de Ajuy y la FV-30 Pájara con Toto y el municipio de Tuineje. Así mismo se consideran las carreteras incluidas en la red de segundo orden las vías FV-602, FV-56, FV-617, FV-618, FV-30 y FV-627.

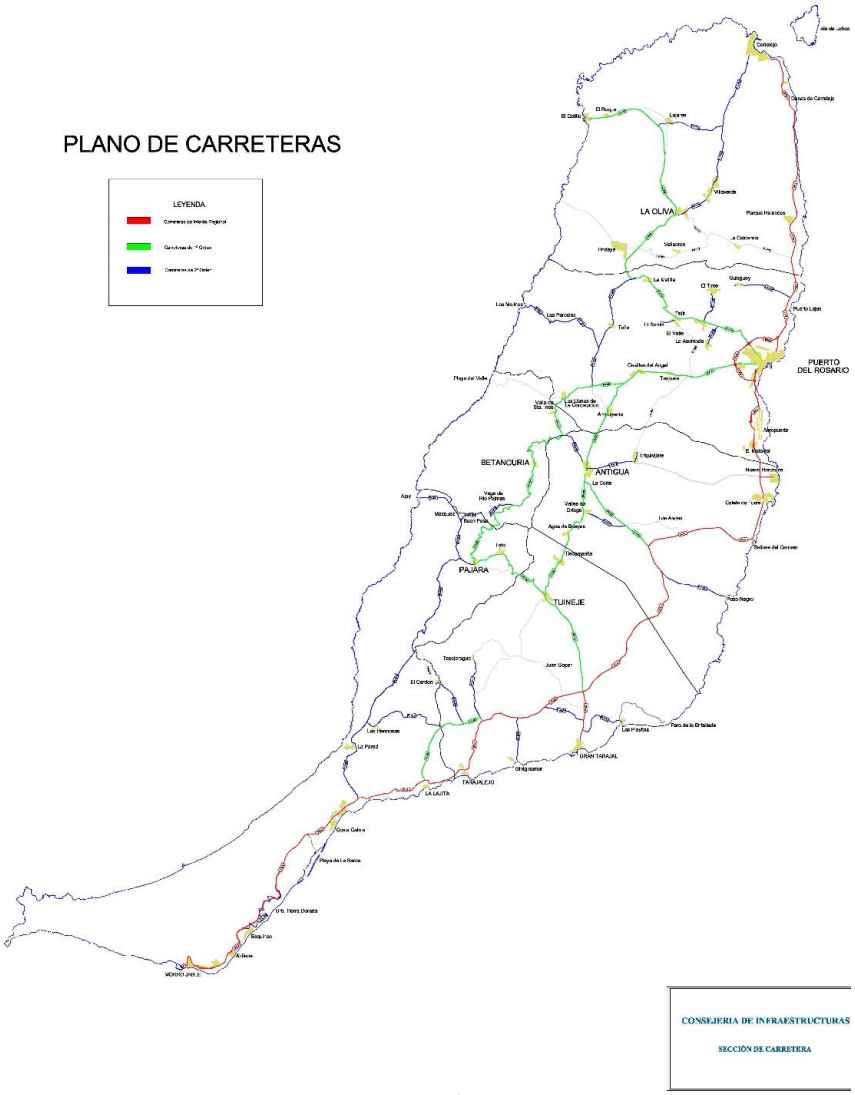

Fuente: Cabildo Insular de Fuerteventura - Consejería de Infraestructuras – Servicio de Carreteras

PUERTOS

Cabe destacar la existencia del puerto de interés general Puerto de Morro Jable, un puerto situado en el extremo sur de la isla. Cuenta con dique de protección de 894 m, con una longitud de atraque de 340 m. Opera con el puerto de Las Palmas de Gran Canaria y con el de Santa Cruz de Tenerife, con escala en el anterior.

OTRAS INFRAESTRUCTURAS

En relación con las infraestructuras generales existentes de redes generales de abastecimiento de agua, riego, saneamiento, energía eléctrica y residuos nos remitimos a otros apartados de esta memoria.

EQUIPAMIENTOS

En relación con los equipamientos generales existentes nos remitimos a otros apartados de esta Memoria.

TERCIARIO

En el municipio de Pájara podemos diferencia tres zonas comerciales claras en cuanto a los usos principales que se desarrollan en estos ámbitos: La zona “residencial de Morro Jable” y las zonas turísticas de Costa Calma y los ámbitos de Solana Matorral - Stella Canaris.

Siendo el Casco de Pájara el centro administrativo municipal, no existen actividades comerciales relevantes al igual que sucede en el resto de los núcleos interiores.

En la Zona Turística, en el litoral de Pájara, el principal ámbito comercial se desarrolla a lo largo de la Avenida del Saladar y ámbitos dispersos de Costa Calma. Es la zona turística más antigua y densa en la que están los primeros hoteles, apartamentos y centros comerciales.

EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS COMPLEMENTARIOS

- Campo de Golf de Jandía
- Oasis Park Fuerteventura

2. ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO

2.1. SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE OCUPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Los procesos de ocupación y transformación del territorio municipal de Pájara están directamente vinculados a la dinámica de crecimiento turístico, acontecidos en los últimos 25 años. El turismo como motor económico principal de las islas surge en los años 70, período en el cual se formulan la mayoría de los documentos de ordenación urbanística de los núcleos turísticos, sobre los que posteriormente se urbanizarán y edificarán tanto los establecimientos turísticos como la mayor concentración de edificaciones residenciales del municipio. En el caso de Pájara, harán relegar a los núcleos interiores, anteriores polos de crecimiento, a un segundo plano desde el punto de vista urbanístico.

A rasgos generales, la tipología edificatoria de las zonas turísticas históricas (al igual que en otras zonas similares de la isla de Fuerteventura) se basa en un modelo de baja densidad de edificación abierta.

En los núcleos eminentemente residenciales de Morro Jable y La Lajita se detecta una mayor compacidad en sus zonas centrales, con un volumen estimable de edificaciones desarrolladas con anterioridad a 1998. En otros núcleos como La Pared, esta compacidad es inferior, con mayor presencia de zonas vacantes.

En las zonas de interior, el proceso edificatorio es casi exclusivamente de carácter unifamiliar, caracterizándose por la dispersión de la edificación.

En el plano de evolución de la edificación podemos observar los crecimientos edificatorios entre los años 1997, 2008 y 2019, en base al estudio de la cartografía. Como aspecto general el estimable crecimiento edificatorio anterior al año 2008, en las áreas turístico-residenciales de Solana Matorral, Las Gaviotas, Esquinzo, Las Coloradas y Costa Clama. En cuanto al desarrollo edificatorio en suelos residenciales de interior y Ajuy, destaca el escaso crecimiento a partir del año 1998.

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA Y FORMA DE LOS NÚCLEOS

A continuación se realiza una descripción de las principales características de la estructura y forma de los núcleos, divididos entre sistema urbano (suelos urbanos y urbanizables) incluidos en la presente Modificación Menor B del Plan General de Ordenación de Pájara.

Se realiza una descripción de las diferentes áreas agrupadas por su situación en relación a la costa.

NÚCLEOS DEL LITORAL

En el área de costa de Pájara se distinguen varias zonas morfológicamente diferenciadas incluidas en la presente Modificación:

- Morro Jable – Ampliación de Morro Jable
- Solana Matorral - Aldiana
- Butihondo – Esquinzo
- Costa Calma – El Granillo
- La Lajita
- La Pared

MORRO JABLE – AMPLIACIÓN DE MORRO JABLE

Esta zona se desarrolla a lo largo del Barranco del Ciervo, desde la costa, donde se enclava el núcleo inicial, y cruzando la carreta de carácter insular FV-2 incluyendo el ámbito denominado Ampliación de Morro Jable. En la actualidad existe un continuo urbano con los suelos colindantes de uso eminentemente turísticos que se desarrollan en torno a la Playa del Matorral. Este núcleo empezó a desarrollarse en los años 70, producto de las primeras actuaciones de carácter turístico realizadas.

Orto foto ámbito Morro Jable.

El núcleo de Morro Jable es el más antiguo de la zona y presenta edificabilidades mayores que los ejecutados en el resto de los ámbitos. En el entorno del casco tradicional se desarrolla la edificación cerrada, alineada a vial con alturas medias de 3 plantas.

Es el núcleo que concentra el mayor crecimiento edificatorio de uso residencial del municipio junto con el ámbito de Cañada del Río. En sus inicios, el desarrollo urbanístico se fue concentrando entorno al núcleo de Morro Jable y a lo largo de la carretera general FV-2. En los últimos 10 años el crecimiento se ha extendido a la totalidad del área turística de la Costa de Sotavento. En el plano de evolución de la edificación se observa cómo entre los años 1970 y 1998 se produce el mayor crecimiento edificatorio del casco de Morro Jable. El crecimiento edificatorio más reciente se basa principalmente en una serie de promociones en la zona norte del núcleo.

Las calles del casco de Morro Jable se organizan en base a un esquema de red viaria en malla que tiene como ejes fundamentales la Plaza de Los Pescadores, espacio libre que ocupa el espacio encauzado del barranco de El Ciervo que lo atraviesa.

USOS CARACTERÍSTICOS

El uso característico de la zona es el residencial, aunque existen ámbitos relevantes de uso residencial – terciario en el casco tradicional, al ser el principal núcleo de servicios de la zona turística aledaña, se da la existencia de usos ligados a dicha función (sobre todo terciarios, recreativos y de servicios). Además de los usos residenciales y terciarios existen dotaciones de carácter administrativo, docente, asistencial… propios de un núcleo residencial de la importancia de Morro Jable.

SOLANA MATORRAL – ALDIANA

Esta zona se desarrolla principalmente a lo largo de la franja de la Carretera general FV-2, en el entorno de la Playa del Matorral (Espacio Natural Protegido - Sitio de Interés Científico). Lo componen los ámbitos de Solana Matorral, La Cornisa, Stella Canaris, Playa del Jable y Las Gaviotas – Aldiana. Las actuaciones más antiguas, anteriores a 1987 se concentran en el frente marítimo y parcelas contiguas a la carretera general del ámbito de Solana del Matorral, en parte del suelo de Stella Canaris y en la parcela hotelera de Aldiana. Entre los años 1989 y 1998 es cuando se produce el mayor crecimiento edificatorio de esta zona, donde las actuaciones más recientes se concentran en parcelas aisladas dentro del ámbito de Solana del Matorral, usos residenciales aislados en desarrollos en ladera arroba en el ámbito de La Cornisa, el desarrollo del ámbito de Playa del Jable y el resto de las parcelas hoteleras de Aldiana.

Orto foto ámbito Solana Matorral - Aldiana.

El ámbito de Solana Matorral es el más antiguo de la zona turística de la Playa del Matorral y presenta edificabilidades mayores que los ejecutados posteriormente. En las áreas desarrolladas más recientemente predominan las edificaciones de menor altura y, en la primera línea del litoral, se localizan varias instalaciones turísticas de categoría igual o superior a cuatro estrellas.

Sus calles se organizan en base a un esquema de red viaria en malla que tiene como eje fundamental la Avenida del Saladar.

USOS CARACTERÍSTICOS

El uso característico de la zona es el turístico con tipología edificatoria en bloque. Existen usos residenciales en menor medida en el ámbito de Stella Canaris, unifamiliares y colectivos, con heterogeneidad en cuanto a las tipologías edificatorias utilizadas: ciudad jardín, unifamiliar pareado y adosado.

Entre los restantes usos existentes destaca el terciario que se ubican en los propios edificios residenciales o turísticos y en el frente a la Avenida del Saladar.

.BUTIHONDO - ESQUINZO

Esta zona se desarrolla principalmente a lo largo de la franja costera, al este de la autovía FV-2, entre Aldiana y el Barranco de los Canarios. Lo componen los ámbitos de Butihondo y Esquinzo. Las actuaciones más antiguas, son anteriores a 1987 y se desarrollaron en los núcleos de Esquinzo mediante actuaciones de dos complejos turísticos y edificaciones aisladas de residencial unifamiliar. Entre los años 1989 y 1998 es cuando se produce el mayor crecimiento edificatorio de esta zona, principalmente en el ámbito de Butihondo. Las actuaciones más recientes se producen antes del año 2008 y se concentran en parcelas hoteleras en los diferentes ámbitos.

Orto foto ámbito Butihondo – Esquinzo.

USOS CARACTERÍSTICOS

El uso característico de la zona es el turístico con tipología edificatoria en bloque. Existen usos residenciales en menor medida en los ámbitos de Esquinzo, unifamiliares y colectivos, con heterogeneidad en cuanto a las tipologías edificatorias utilizadas: ciudad jardín, unifamiliar pareado y adosado, etc.

Entre los restantes usos existentes destaca el terciario ubicado en la parte central de Butihondo.

COSTA CALMA – EL GRANILLO

Esta zona se desarrolla a lo largo de la franja costera de mismo nombre, al oeste de la autovía FV-2. Lo componen los ámbitos de Risco de los Gatos, Los Albertos, Residencial Violante, Bahía Calma, Cañada del Río y El Granillo. Las actuaciones más antiguas, anteriores a 1987, se concentran principalmente en los ámbitos de Bahía Calma, Los Albertos y parte de las parcelas hoteleras del litoral y promociones turísticas en la zona norte del ámbito de Cañada del Río. Entre los años 1987 y 1998 es cuando se produce el mayor crecimiento edificatorio de esta zona, donde las actuaciones más recientes se concentran en parcelas hoteleras del frente marítimo en Cañada del Río, El Granillo y ámbito de Risco de Los Gatos.

Orto foto ámbito Costa Calma – El Granillo.

En la actualidad los suelos pendientes de desarrollar en base al plan general vigente se concentran mayormente en parte del suelo del ámbito este de Cañada del Río y del ámbito de El Granillo.

Sus calles se organizan en base a un esquema de red viaria en malla que tiene como eje fundamental la antigua carretera general FV-2.

USOS CARACTERÍSTICOS

El uso característico de la zona es el turístico con tipología edificatoria en bloque. Existen usos residenciales en el ámbito de Cañada del Río, al este de la antigua carretera general, en El Granillo, en Residencial Violante y en Los Albertos. Usos residenciales unifamiliares y colectivos, con heterogeneidad en cuanto a las tipologías edificatorias utilizadas: ciudad jardín, unifamiliar pareado y adosado.

Entre los restantes usos existentes destaca el terciario que se ubican en los propios edificios residenciales o turísticos y en el entorno de la Avenida Jahn Reisen y centro comercial El Palmeral.

LA LAJITA

Este núcleo costero se ha desarrollado a partir del asentamiento existente con anterioridad a 1982. Entorno al núcleo principal se desarrolla el sector de suelo urbanizable La Lajita 2000, actualmente en ejecución. En los últimos 10 años el crecimiento ha sido prácticamente nulo, siendo las actuaciones existentes anteriores al año 2008. En el plano de evolución de la edificación se observa como en entre los años 1998 y 2008 se produce el mayor crecimiento edificatorio del casco de La Lajita. El crecimiento edificatorio más reciente se basa principalmente en una serie de promociones en la zona norte del núcleo y en el sector de La Lajita 2000.

En este núcleo costero al igual que en Morro Jable los procesos de edificación, en sus inicios ,se basaron en actuaciones de carácter aislado, principalmente autopromociones, existiendo un tamaño de parcela inferior a la media y una tipología edificatoria de mayor edificabilidad respecto al resto.

Orto foto núcleo La Lajita

En la actualidad destacan el número de promociones inmobiliarias de agrupación de viviendas al norte y este del núcleo de La Lajita.

USOS CARACTERÍSTICOS

El uso característico de la zona es el residencial, aunque existen ámbitos de uso residencial – terciario (residencial con bajos comerciales). También se da la existencia de usos ligados a dicha función como dotaciones de carácter docente, deportivos, etc.

En la actualidad el sector de suelo urbanizable de La Lajita 2000 se encuentra en ejecución, existiendo un gran número de parcelas vacantes o en obras.

LA PARED

Esta zona se desarrolla en la vertiente oeste del municipio, próxima a la carretera general FV-605 que conecta el núcleo de Costa Calma con el de Pájara, contiguo, por el norte, al Espacio Natural Protegido del Parque Natural de Jandía. Los procesos de edificación en sus inicios se basaron en actuaciones de carácter aislado, principalmente autopromociones, anteriores a 1987, repartidas por el ámbito sin contar con un nivel de urbanización mínimo de acceso rodado. Entre los años 1987 y 1998 es cuando se produce el mayor crecimiento edificatorio de esta zona, incluyendo la única parcela turística existente. Con posterioridad hasta el año 2008 es cuando se desarrollan el resto de las parcelas aisladas de residencial unifamiliar.

Orto foto ámbito La Pared

USOS CARACTERÍSTICOS

El uso característico de la zona es el residencial unifamiliar. El uso turístico en el ámbito del núcleo se ciñe a una sola parcela. Entre los restantes usos existentes destaca el recreativo, al estar incluido en este ámbito el campo de prácticas del Golf. Los usos terciarios se ubican incluidos dentro de la parcela turística a excepción de los restaurantes existentes en la calle Terequey y la Avenida del Istmo.

NÚCLEOS INTERIORES

En las áreas de interior se distinguen los siguientes núcleos incluidos en la presente Modificación Menor:

- Pájara
- Toto

A continuación se describe la conformación urbana de cada uno de estos ámbitos:

PÁJARA

Es el núcleo histórico, capital y centro administrativo del municipio. Se sitúa en el ámbito interior, al norte del municipio, contiguo al barranco del mismo nombre, cuyo desarrollo se produce principalmente antes de 1966 y se observa como en los últimos diez años el crecimiento edificatorio ha sido muy bajo y se basa principalmente en una serie de promociones aisladas, en algunos casos sin concluir.

Orto foto ámbito Pájara

La tipología dominante es la alineada a vial de manzana cerrada de 2 plantas en la parte central del núcleo y la aislada en su entorno.

USOS CARACTERÍSTICOS

El uso predominante es el residencial unifamiliar, seguido del uso de equipamientos, destacando a su vez las bolsas de suelo existentes dentro de la trama urbana y al sur del núcleo tradicional con presencia de espacios agrícolas abandonados.

El uso terciario de pequeño comercio y hostelería se entremezcla con el residencial predominando en las zonas centrales del núcleo, principalmente a lo largo de la vía principal del núcleo (carretera general FV-605 denominada calle Terrero y Nuestra Señora de la Regla a su paso por el núcleo).

TOTO

Es uno de los núcleos históricos, junto con el núcleo de Pájara que concentraron los crecimientos residenciales del municipio antes del cambio de modelo económico, cambio de una economía basada en la actividad primaria a una economía basada en la actividad terciaria – servicios, destinada al uso turístico. Se sitúa también en el ámbito interior, al norte del municipio, contiguo al barranco de Pájara, cuyo desarrollo también se produce antes de 1966 y se observa como en los últimos diez años el crecimiento edificatorio ha sido prácticamente nulo.

Orto foto ámbito Toto

La tipología dominante es la aislada de 2 plantas.

USOS CARACTERÍSTICOS

El uso predominante es el residencial unifamiliar, destacando la gran cantidad de edificaciones en mal estado con valor patrimonial existentes principalmente en la parte este del núcleo.

Las dos edificaciones destinadas a uso terciario son talleres mecánicos, y el único equipamiento comunitario es la Iglesia existente, el centro cultural y las canchas deportivas.

2.3. EXTENSIÓN SUPERFICIAL Y CAPACIDAD DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE CLASIFICADO PARA LOS USOS RESIDENCIAL, TURÍSTICO, TERCIARIO E INDUSTRIAL

En el anexo de la Memoria de Información III, se incluyen las determinaciones del planeamiento municipal vigente, en el que se describe la extensión superficial, así como la capacidad de los diferentes suelos urbanos y urbanizables.

2.4. SÍNTESIS DE LAS SITUACIONES BÁSICAS DEL SUELO DEL MUNICIPIO

Tal como se establece en el artículo 31 sobre la equivalencia a efectos de situación del suelo de la LSENPC a los efectos de la legislación estatal de suelo, se entiende que:

a) Los suelos clasificados y categorizados como suelos rústicos, así como los suelos clasificados y categorizados como suelos urbanizables hasta la recepción de la urbanización, se encuentran en la situación básica de suelo rural.

b) Los suelos clasificados y categorizados como suelos urbanos, así como los asentamientos rurales asimilados a suelo urbano de acuerdo con lo dispuesto en esta ley, se encuentran en la situación básica de suelo urbanizado.

En el anexo de la Memoria de Información III, análisis de los ámbitos de suelo urbano y urbanizable del planeamiento general vigente, se valora la situación en la que se encuentra la urbanización y edificación de las diferentes áreas y sectores.

3. SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

3.1 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS[1]

Atendiendo a criterios de jerarquización funcional se han clasificado las vías existentes en el término municipal en dos niveles:

- Viario territorial
- Viario urbano básico

VIARIO TERRITORIAL

Se agrupan dentro las vías pertenecientes a la red de interés regional y a la red de interés insular, que conectan el municipio con el resto de la isla, con otras comarcas o municipios y los núcleos principales del municipio entre sí.

Este viario territorial se puede clasificar en tres tipos, según las condiciones de uso y funcionalidad de la vía:

- Viario de interés regional.
- Viario insular de primer orden.
- Viario insular de segundo orden.

VIARIO DE INTERÉS REGIONAL

Dentro del ámbito municipal de Pájara se incluye la carretera FV-2 que une Puerto del Rosario con el núcleo de Morro Jable, cuyo final en la actualidad se produce dentro del término municipal, concretamente en el Puerto de interés regional de Morro Jable. Vía que conecta a su vez con las carreteras de carácter insular FV-602, FV-605 Y FV-56, dentro del término municipal de Pájara y conecta con el municipio de Tuineje al norte.

El trazado de la nueva autovía atraviesa el municipio de Pájara, comenzando aproximadamente tres kilómetros antes de la actual intersección de la FV-2 con la FV-605, que da acceso a La Pared. El antiguo trazado de la carretera FV-2 atravesaba el núcleo urbano de Costa Calma, la actual autovía discurre al norte del ámbito, haciendo de límite entre la zona residencial y el Parque Natural de Jandía.

[1] *Este apartado se basa en la información contenida en los Planes Insulares de Transporte y Movilidad Sostenible de Fuerteventura de los periodos 2015-2018 y de 2019-2022 (en adelante PITMSF) y en el Plan Estratégico de Actuación en Travesías, Tramos Urbanos y de Poblado 2013-2020 y su modificación (en adelante PEATTUP).*

Sección FV-2 en su transformación en Autovía

Se trata de una vía con control total de accesos en el tramo ejecutado de autovía, limitándose su accesibilidad a los enlaces existente.

El resto de la actual carretera FV-2 que se desarrolla en el municipio de Pájara conserva la sección original de 1 carril por sentido exceptuando el tramo de la Avenida del Saladar que se configura mediante dos carriles por sentido y rambla central ajardinada.

Sección tipo de carretera FV-2

Sección tipo de FV-2 a su paso por La Lajita

En lo relativo a la demanda de uso, es la vía de mayor importancia en el municipio (la segunda a nivel insular). Esta vía recoge tráfico de largos recorridos y tráficos locales (relación de distintos sectores que utilizan la vía).

La intensidad media diaria de vehículos (IMD) de la carretera FV-2 a su paso por Costa Calma es de 11.891[2] vehículos diarios.

VIARIO INSULAR DE PRIMER ORDEN

El sistema viario de primer orden incluye las carreteras de interés insular que conectan los principales núcleos poblacionales con la red principal de carreteras de interés regional.

Dentro del ámbito municipal de Pájara esta red de primer orden la conforman la vía FV-30 que une los núcleos de Casillas del Ángel en el municipio de Puerto del Rosario con el núcleo de Tuineje, en el municipio del mismo nombre, atravesando los núcleos de Pájara y Toto.

La vía FV-56 parte del núcleo de La Lajita desde la vía FV-2 e intersecciona con la vía FV-520 en el municipio de Tuineje.

[2] *Datos obtenidos del documento denominado Aforos Tráfico 2016 elaborado por la Unidad de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Carreteras del Cabildo de Fuerteventura.*

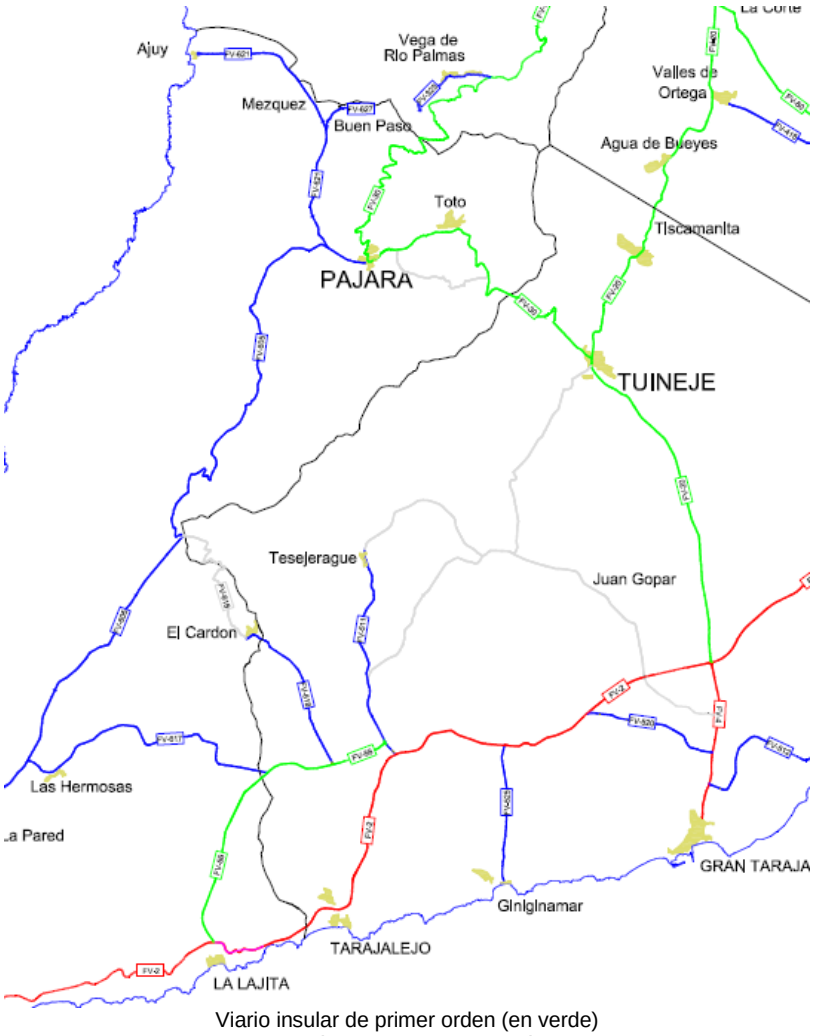

Viario insular de primer orden (en verde)
FUENTE: Información realizada por sección de carreteras.

VIARIO INSULAR DE SEGUNDO ORDEN

El resto de las carreteras se incluyen en el viario insular de segundo orden, que completan la totalidad de la red de carreteras de Fuerteventura. Su función es estrictamente local.

Dentro del ámbito municipal de Pájara esta red la conforman la carretera insular FV-605 que partiendo desde las proximidades del núcleo de Costa Calma, conecta la autovía FV-2 con el núcleo de Pájara, pasando por los núcleos de La Pared y Las Hermosas. La carretera FV-621 que conecta el núcleo de Pájara con el núcleo costero de Ajuy y la FV-30 Pájara con Toto y el municipio de Tuineje.

Sección tipo de FV-605 (Tramo Pájara – Costa Calma)

Sección tipo de FV-30 (Tramo Pájara –Betancuria)

Sección tipo de FV-621 (Tramo Pájara –Ajuí)

Así mismo se consideran incluidas en la red de segundo orden las carreteras siguientes:

- FV-602 – Carretera que corresponde con el antiguo trazado de la carretera general que une Puerto del Rosario con Morro Jable que parte de la autovía FV-2 a la altura del barranco de los Canarios y retorna a la misma autovía a la altura del núcleo de Esquinzo.
- FV-617 – Carretera que une el núcleo de La Hermosas con la carretera insular de primer orden FV-56 en el municipio de Tuineje.
- FV-618 – Carretera que une la vía insular FV-605 con la FV-56 atravesando el núcleo de El Cardón.
- FV-627 – Carretera que partiendo de la vía insular FV-621 accede al ámbito de Buen Paso.

En definitiva, salvo el núcleo del Puertito o Puerto de la Cruz, el resto de núcleos residenciales del municipio de Pájara están conectados mediante viario de interés insular.

VIARIO URBANO BÁSICO

Dentro de este grupo se incluyen los viarios con vocación de estructurar el tejido urbano, ofreciendo canales de tráfico de capacidad media que encauzan los grandes flujos desde o hacia la red de orden superior.

Este viario urbano se puede clasificar en tres tipos, según las condiciones de uso y funcionalidad de la vía:

- Viario urbano básico de conexión.
- Viario urbano básico de paso.
- Viario urbano básico distribuidor.

VIARIO URBANO BÁSICO DE CONEXIÓN

Este viario es aquel que tiene conexión directa con el viario exterior o territorial y es el encargado de introducir y sacar los tráficos de la trama urbana. Dicha vía sirve a modo de enlace entre el viario urbano con el viario exterior o territorial.

VIARIO URBANO BÁSICO DE PASO

Este tipo de viario es aquel que recoge los tráficos de paso y principales colectores locales hacia las vías de conexión, las cuales se conectan directamente con las vías exteriores o territoriales.

Principalmente se caracterizan por poseer cierto carácter urbano y sirven de conexión de áreas internas urbanas que en algunos casos coinciden con partes del trazado de las vías de conexión.

VIARIO URBANO BÁSICO DISTRIBUIDOR

Este grupo está integrado por las calles de menor nivel y las peatonales. La red urbana local es el nivel inferior de estudio. A efectos de su análisis la caracterización de la red urbana local se ha realizado sin realizar una distinción de los tipos de viario local (viario local colector, viario local residencial y viario local peatonal) dado que en la actualidad no se observa una división clara en estos tipos de vías.

Este viario se caracteriza por ser el viario de tráficos finales, aunque su diseño presta más importancia al vehículo que al peatón pese a la elevada demanda de éste último en todas las zonas turísticas.

Se observa como regla general que este tipo de vía tienen mayor superficie reservada al vehículo frente a la que tiene destinada para el peatón de forma contraria a los volúmenes de desplazamientos de uno y otro modo.

APARCAMIENTOS

El aparcamiento constituye una pieza clave en la planificación de la movilidad y más concretamente en la política de transportes de los municipios. No se trata de crear únicamente espacios para estacionar, sino de establecer un sistema de gestión del aparcamiento en la vía pública (sobre calzada) en relación con actuaciones de desarrollo de aparcamientos públicos para residentes, rotación en general y disuasorios.

En el municipio de Pájara se identifican las siguientes áreas de aparcamiento urbanizadas en los ámbitos de la presente Modificación Menor B del PGO:

ÁREAS DE APARCAMIENTO URBANIZADAS			
ÁMBITO	**DIRECCIÓN**	**SUPERFICIE**	**PLAZAS APROXIMADAS**
Morro Jable	Cementerio	3.700	108
Morro Jable	C/ Drago	4.400	140
Morro Jable	Plaza Tagoror	2.800	108
Morro Jable	C/ Buenavista	907	36
La Lajita	Campo de Futbol La Lajita	862	26
La Pared	Playa La Pared	1.578	42
Pájara	Trasera ayuntamiento	1.575	56

FUENTE: Elaboración propia

3.2 INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

3.2.1. PUERTO DE MORRO JABLE

El ámbito del Puerto se encuentra fuera del ámbito de la presente Modificación Menor B del PGO de Pájara.

Puerto de Morro Jable (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

3.2.2. TRANSPORTE PÚBLICO DE GUAGUAS[3]

El transporte regular de guaguas en la isla de Fuerteventura lo componen 18 líneas, de las cuales la oferta en el municipio de Pájara es de 9 líneas, de las cuales 5 conectan núcleos del municipio de Pájara, lo que se podría considerar como rutas urbanas o municipales:

- Línea 4 – Pájara – Morro Jable
- Línea 5 – Costa Calma – Morro Jable
- Línea 9 – Pájara – Morro Jable
- Línea 25 – La Lajita – Morro Jable
- Línea 111 – Morro Jable – Cofete – Punta de Jandía

Además esta misma empresa presta un servicio interurbano a lo largo del municipio de Pájara por medio de 4 líneas:

- Línea 1 – Puerto del Rosario – Morro Jable
- Línea 10 – Puerto del Rosario – Morro Jable (por Pozo Negro)
- Línea 11 – Tuineje – La Lajita – Gran Tarajal
- Línea 18 – Pájara – Gran Tarajal

[3] Fuente: Consejería de Industria, Comercio, Transportes y Accesibilidad y Movilidad Sostenible del Cabildo de Fuerteventura.

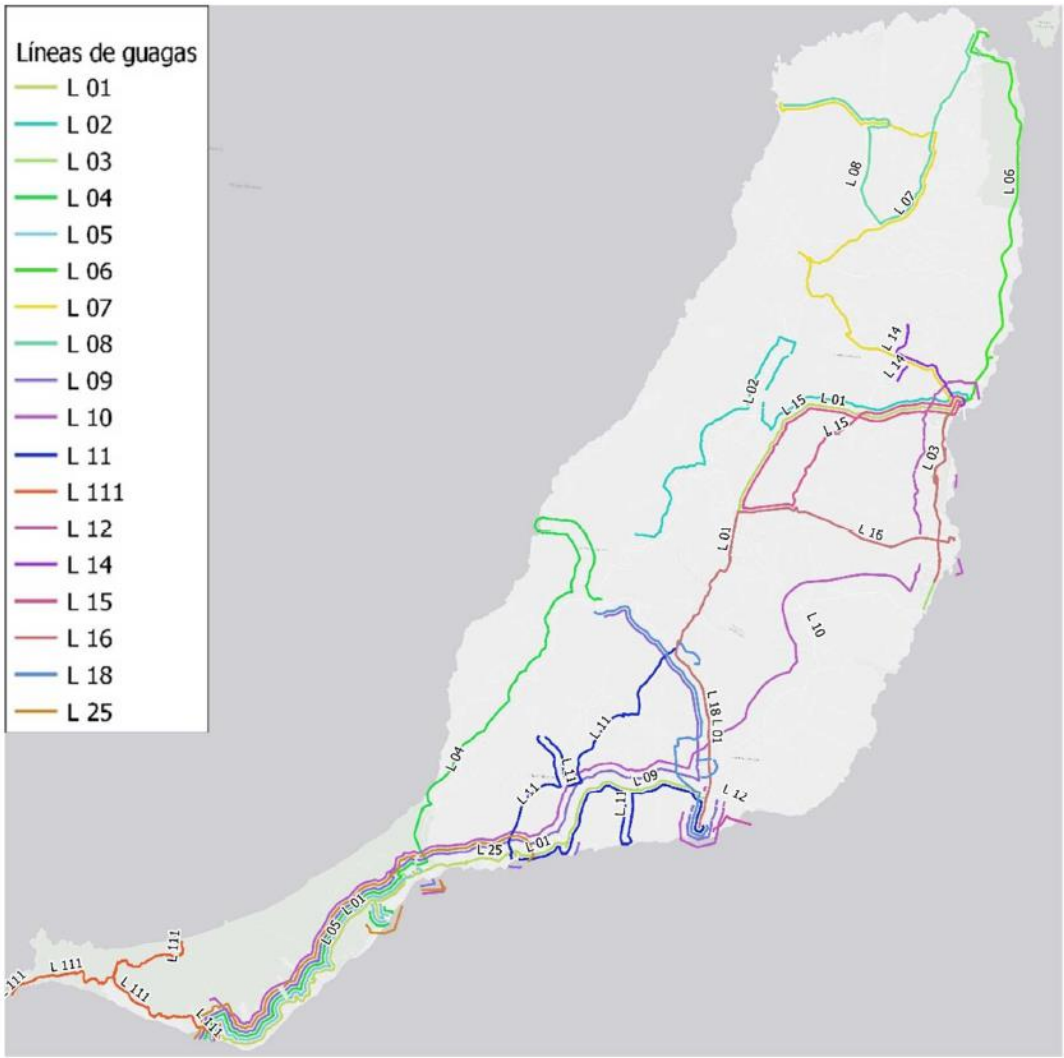

FUENTE: Plan Insular de Transporte y Movilidad Sostenible de Fuerteventura 2019 - 2022

Frecuencia:

Cada una de estas líneas han sido analizadas en el Plan Insular de Transporte y Movilidad Sostenible de Fuerteventura 2019 - 2022, en adelante PITMSF, en el documento de diagnóstico. Este documento establece como principales conclusiones la baja frecuencia de paso, por encima de 60 minutos de todas las líneas a su paso por el municipio, a excepción de la línea 1 (Puerto del Rosario – Morro Jable) con una frecuencia aceptable (30 minutos – 1 hora) coincidiendo con la línea más demandada.

LÍNEA	EXPEDICIONES DIARIAS POR SENTIDO	FRECUENCIA
URBANAS		
4	2	0,1
5	9	0,6
9	1	0,1
25	2	0,1
111	2	0,1
INTERURBANAS		
1	21	1,3
10	4	0,3
11	1	0,1
18	4	0,3

FUENTE: Plan Insular de Transporte y Movilidad Sostenible de Fuerteventura 2019 - 2022

Cobertura territorial:

Según describe el PITMSF la cobertura del servicio de guaguas es aceptable, *"confirmando que no solo se trata de un servicio de carácter únicamente urbano sino que también da servicio a desplazamientos de menor distancia y facilita una gran aproximación al origen y al destino"*

FUENTE: Plan Insular de Transporte y Movilidad Sostenible de Fuerteventura 2019 - 2022

Velocidad:

Según describe el PITMSF la velocidad comercial es *"relativamente baja para ser un servicio interurbano y poco competitivo con el vehículo privado"*. Así el tiempo de trayecto entre Puerto del Rosario y Morro Jable en la línea 1 es superior a las 2 horas cuando un vehículo privado es de tan solo 1 hora y 125 minutos.

TRAYECTO	LÍNEA	KM	TIEMPO DE TRAYECTO	VELOCIDAD COMERCIAL
URBANAS				
Morro Jable – La Pared	4	35	00:45	38,18
Pájara – Morro Jable	4	58	01:10	45,19
Costa Calma – Morro Jable	5	30	00:45	30,00
Pájara – Morro Jable	9	79	01:45	42,32
La Lajita – Morro Jable	25	33	00:50	31,94
Jandía - Cofete	111	40	01:20	20,00
INTERURBANAS				
Gran Tarajal – Morro Jable	1	56	01:10	42,00
Pto. Rosario – M. Jable (dir.)	10	100	01:45	47,06
Gr. Tarajal – La Lajita – Paj.	11	68	01:10	54,40
Pájara – Cuchillete – G. Tar.	18	35	00:45	40,38

FUENTE: Plan Insular de Transporte y Movilidad Sostenible de Fuerteventura 2019 - 2022

Demanda:

La línea de guaguas con mayor demanda en el municipio de Pájara es la nº 25, Morro Jable – La Lajita con una carga de viajeros entre 1.000 y 2.000 por día.

Las relaciones se producen en los núcleos de mayor población y donde se concentran las principales zonas turísticas con mayor oferta de plazas de alojamiento como es el caso del eje Costa Calma – Morro Jable

3.2.3. SERVICIO DE TAXI[4]

En el municipio de Pájara existen 77 licencias de taxi, de los cuales 4 (un 5,2% de la flota) son vehículos adaptados (eurotaxi). Según se desprende de las consideraciones realizadas por el PITMSF el número de licencias en comparación con otros sistemas insulares de similares características debería incrementar el número de licencias hasta 90.

3.2.4. INFRAESTRUCTURAS COMBUSTIBLE

En el municipio de Pájara existen cuatro estaciones de servicio, todas ellas en la franja costera sur (dos en Morro Jable, una en el Barranco de los Canarios y otra en Costa Calma). En la actualidad esto produce un déficit en los núcleos de la zona de medianías – norte, Pájara, Toto, Ajuy, Mézquez, Bergara… que obliga a realizar el abastecimiento en el municipio vecino de Tuineje.

3.2.5. MOVILIDAD CICLISTA[5]

Según enuncia el Plan Director de la Bicicleta de Canarias 2018/2025, en adelante PDBC, *"En términos generales, las actuaciones de fomento de uso de la bicicleta se han caracterizado por su dispersión, falta de planificación integral y carencia de recursos económicos y dotaciones presupuestarias lo suficientemente intensas, lo que ha determinado que la participación de la bicicleta, en particular en lo relativo a desplazamientos cotidianos, siga siendo escasa".*

El propio PDBC establece una serie de objetivos que relacionados o que puedan tener incidencia en la ordenación urbanística y territorial destacan los siguientes:

- *"Crear una red ciclista completa, eficaz y eficiente como base para un desarrollo más sostenible, consolidando la utilidad de las ya existentes y expandiendo a zonas con déficit de cobertura.*
- *Diseño del viario ciclista, señalización y balizamiento adecuados para que el ciclismo se desarrolle con garantías de seguridad vial en las ciudades y carreteras.*
- *Crear o completar las infraestructuras urbanas para bicicletas y calmado del tráfico en el 50% de los municipios de Canarias.*
- *Crear o completar las redes insulares o interurbanas ciclistas, duplicando la red actual que garantice una adecuada oferta de infraestructura para cicloturismo.*
- *Dotar a los municipios de aparcamientos, tanto en la vía pública como en el interior de edificios públicos y privados. Para ello, todos los ayuntamientos y cabildos deberán contar con aparca bicis en sus instalaciones.*
- *Planes de Movilidad Urbana Sostenible en todos los municipios que incorporen la bicicleta como una opción sólida y con propuestas realistas.*
- *Disponer de una normativa urbanística y territorial que incorpore a la bicicleta.*
- *Incorporar las necesidades de la bicicleta en las determinaciones de todos los nuevos planes urbanísticos municipales que sean aprobados.*

[4] Fuente: Compañía de Transporte Reglar de Fuerteventura.
[5] Fuente: Plan Director de la Bicicleta de Canarias 2018/2025

TRAMO	LONGITUD (m)	CARACTERÍSTICAS
Sotavento - Barlovento	4.500	Carril Bici
El Granillo – Palmeral	1.300	Carril Bici
Palmeral – Costa Calma	2.000	Carril Bici
Costa Calma – Los Gorriones	5.000	Carril Bici
Esquinzo – Butihondo	2.320	Carril Bici
Butihondo – Morro Jable	7.200	Carril Bici
Morro Jable – Cruce Cofete	9.600	Tierra
Cruce Cofete – Cofete	7.500	Tierra
Cruce Cofete – Puertito de la Cruz	7.520	Tierra

Fuente: Plan Insular de transporte y Movilidad Sostenible de Fuerteventura.

3.3 INFRAESTRUCTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA[6]

Con fecha marzo de 2020 se solicita información actualizada sobre trazado de redes eléctricas, ubicación de estaciones transformadoras, capacidad y nivel de servicio que soporta. Así como toda la información que deban ser tenidas en consideración en la Planificación urbanística del municipio de Pájara. Hasta la actualidad no se ha obtenido respuesta a la solicitud.

Según consta en la memoria de información del documento de Avance del Plan Supletorio de Pájara del año 2014:

"La red eléctrica de distribución alcanza a la práctica totalidad de núcleos de población mediante la red de distribución de 20.000 V hasta transformadores y de aquí mediante la red de baja tensión, a 400 V, a los consumidores finales. Dada la gran extensión del municipio se encuentran numerosas casas y granjas aisladas a las que no llega la red y que actualmente se autoabastecen, en unos casos mediante grupos electrógenos y en otros mediante paneles solares fotovoltaicos.

La energía llega al municipio por varias líneas: a la zona norte (Pájara, Toto, Ajuy, etc. llega mediante líneas aéreas de distribución de 20.000 voltios (20 KV), y a la zona turística del sur mediante una línea aérea de transporte de 66.000 voltios (66 KV) que tiene un trazado en línea desde la central en Puerto del Rosario hasta la subestación (SE) de Matas Blancas pasando por la SE de Gran Tarajal. Desde la SE de Matas Blancas parte la red a 20 KV que abastece la península desde Morro Jable hasta Costa Calma. El resto de la red de 20 KV dentro del municipio parte de la SE de Gran Tarajal.

La línea de transporte actual (66KV) es de simple circuito, lo que supone una gran vulnerabilidad de la continuidad de suministro en caso de avería.

En cuanto a la subestación de Matas Blancas, cabe señalar que se encuentra dentro del Parque Natural de Jandía.

[6] Fuente: Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura.

Subestación de Matas Blancas (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

La generación de electricidad por energía eólica actual se concentra en dos zonas, la del Parque Eólico de Cañada del Río (45 aerogeneradores, 10,26 MW) y el Parque eólico de Cañada de la Barca (5 aerogeneradores, 1,125 MW), sumando entre ambos una potencia de 11,385 MW, y otra en el extremo sur de la península, contándose con un único aerogenerador en una estación mixta (apoyado con un grupo diesel) junto al pueblo de Puertito de la Cruz, de 225 KW de potencia instalada".

Según enuncia el PTEOIEF: *"El paso a Media Tensión (MT) se realiza en la subestación de Matas Blancas, de la que parten las líneas de media tensión, de 20 kv, que cubren todas las poblaciones del municipio.*

Como elementos de tránsito, entre las subestaciones y los centros de transformación, se disponen estaciones de maniobra, las cuales poseen las funciones de paso y/o reparto de la energía. Este tipo de elemento tiende a crecer, sobre todo en los nuevos núcleos residenciales, turísticos e industriales.

Las líneas de MT sólo proporcionan suministro directo a los usuarios industriales más importantes y alguno del sector servicios. El resto de los usuarios se suministran en Baja Tensión (BT)".

Según enuncia la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial: *"La planificación de la Administración en materia energética tiene dos facetas. Por un lado, la previsión de las infraestructuras necesarias para poder cubrir la demanda energética previsible. Esta actividad planificadora viene recogida en la Ley del sector eléctrico canario y, a nivel estatal, por la Ley del sector eléctrico y por la Ley del sector de hidrocarburos. La segunda faceta se refiere a la adecuación de la planificación sectorial al territorio que debe albergar las futuras infraestructuras. Esta actividad se concreta mediante los Planes Territoriales Especiales de Infraestructuras Energéticas, que se redactan a nivel insular".*

El aprobado Plan Energético de Canarias (PECAN 2006 - 2015) promovido por el Gobierno de Canarias, establece como uno de sus principales objetivos el crecimiento y potenciación de la generación eléctrica mediante energías alternativas, fundamentalmente eólica y solar, con la finalidad de sustituir el consumo de combustibles fósiles, altamente contaminantes y que generan una dependencia energética del exterior, por fuentes limpias y autónomas.

El PECAN enuncia que *"sería muy conveniente disponer de un segundo emplazamiento de generación, preferentemente situado al sur de la isla de Fuerteventura, adicional al existente (Salinas); su existencia disminuiría la vulnerabilidad del sistema a efectos de cobertura de la demanda y seguridad de suministro y mejoraría sustancialmente el equilibrio de la red, al estar situado en cola de sistema y en una zona d gran expansión de consumo eléctrico".*

Entre las infraestructuras de transporte de energía eléctrica planificadas en el municipio de Pájara por parte del PECAN destaca la necesidad de máxima prioridad que se establece de preparar las redes para potencias de 132 kv. Mediante repotenciación de líneas o de ejecución de nuevas líneas.

En el caso de la isla de Fuerteventura no existe Plan Territorial en vigor que adecue la planificación sectorial. Según información recabada de la página web de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias existe documento de avance del Plan Territorial de Ordenación de la Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, documento interno de carácter preparatorio que no tiene carácter vinculante. La propuesta de ordenación contempla para el municipio de Pájara lo siguiente:

TRANSPORTE

"El corredor propuesto para el transporte de Energía Eléctrica será el existente, ordenado como Suelo Rústico de Protección de Infraestructura, al igual que el tramo de nueva creación, desde la central eléctrica hasta el punto de conexión a la red. En este punto es necesario recordar que según la definición de niveles jerárquicos de infraestructuras energéticas que existe en el Pliego de Prescripciones Técnicas, las líneas de tensión igual o superior a 132 KV serían infraestructuras de primer nivel, con lo cual las líneas existentes de transporte de 66 KV lo serían de segundo nivel. Sin embargo, se incluyen aquí, ya que en este plan se sugiere la posibilidad de que las líneas principales de transporte existentes, de 66 KV aunque tendente a ser cambiada a 132 KV, pasen a formar parte de las infraestructuras de primer nivel."

GENERACIÓN (ZONAS DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA Y FOTOVOLTAICA)

"En los suelos seleccionados para implantar instalaciones de infraestructuras para el aprovechamiento de energías renovables tenemos, para el caso de energía fotovoltaica y eólica en tierra, (la seleccionada para esta alternativa global), los Suelos con las siguientes categorías, Ambiental Rural, Residual-común, Suelo Rústico Común y Productivos se permitirán instalaciones en suelo y en las edificaciones si las hubiera serían las del propio suelo donde se ubica la edificación, lógicamente (para el caso de la energía fotovoltaica)."

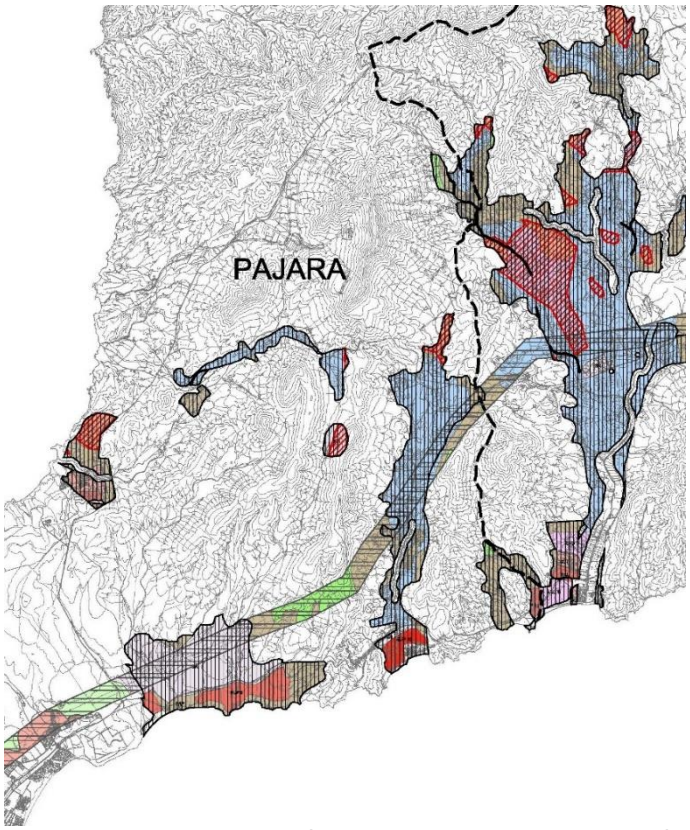

Extracto plano propuesta de modelo de ordenación territorial de infraestructuras energéticas del PTEOIEF

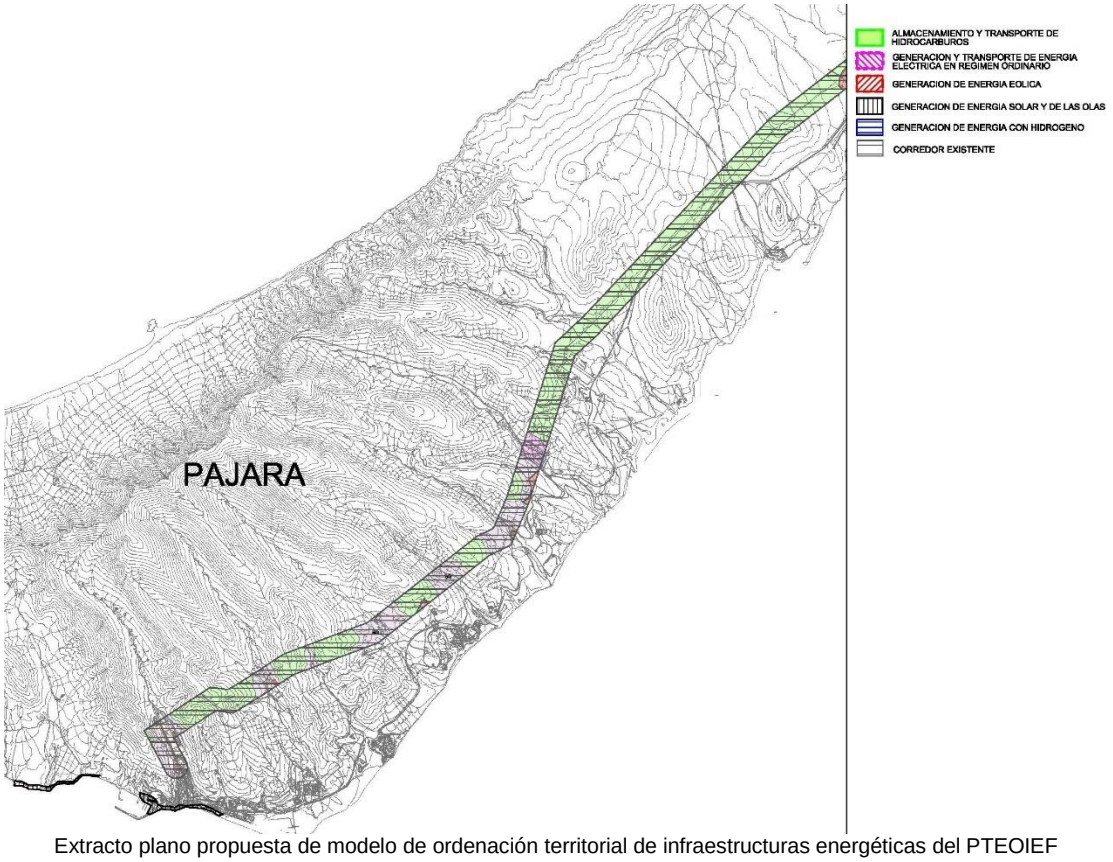

Extracto plano propuesta de modelo de ordenación territorial de infraestructuras energéticas del PTEOIEF

3.4 RASGOS GENERALES DEL FUNCIONAMIENTO DEL CICLO HIDROLÓGICO

En este epígrafe se ha incluido la información existente en la página web del Consejo Insular de Aguas y en el documento de Revisión de segundo ciclo del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura de Agosto de 2019, al no recibirse información de las diferentes administraciones (Consejo Insular de Aguas y Compañías Suministradoras) solicitada por carta en marzo de 2020. Los trazados y elementos puntuales de la red se reflejan en los planos IT-3.

En la actualidad, tal y como recoge la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, la planificación hidrológica tiene como principal objetivo, además de la satisfacción de las demandas de agua, la racionalización del empleo de los recursos hídricos de la isla, protegiendo su calidad y economizándolos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales. Se trata de una estrategia de desarrollo que se alinea con los principios operativos de ámbito europeo. Esta perspectiva prioriza la conservación del capital natural básico de la isla, de modo que la degradación de sus funciones esenciales no llegue a comprometer a lo largo plazo la continuidad de los procesos económicos.

3.4.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAPTACIÓN DE AGUAS

En el pasado los recursos hídricos procedían principalmente de los aprovechamientos de aguas subterráneas mediante pozos, que en la actualidad su utilización se reduce principalmente al abastecimiento de fincas agrícolas, al igual que el tradicional uso de gavias y nateros para la recogida de aguas pluviales para el sembrado.

Actualmente, debido al incremento de la demanda, unido a la paulatina reducción en cantidad y calidad de los recursos subterráneos propició la incorporación, en un principio, de la reutilización de la aguas depuradas y desalinización de aguas salobres, y posteriormente, de la desalación de aguas de mar, al conjunto de recursos hídricos insulares.

DESALACIÓN DE AGUA DE MAR

Según información obtenida de la página web del Consejo Insular de Aguas la capacidad de desalación de agua de mar en la isla se estima en unos 65.280 m³/d (23,83 Hm³/año), existiendo en el Municipio de Pájara las siguientes Estaciones Desaladoras de Agua de Mar (EDAM´s):

PLANTA DE PRODUCCIÓN	SITUACIÓN	CAPACIDAD	CAUDALES		VERTIDO SALMUERA	PETICIONARIO
EDAM		(m³/d)	INICIAL	AMPLIACIÓN		
Consorcio Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura	Morro Jable	4.400	3.200	1.200	Emisario	Consorcio Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura
Aguas Cristóbal Franquis, s.l.	Bco. Vinamar	760	760	0	Sondeo Filtrante	Aguas Cristóbal Franquis, s.l.
Vinamar, s.a.	Urbanización Las Gaviotas	3.600	2.400	0	Sondeo Filtrante	Vinamar, s.a.
Fuertcan, s.l.	Cañada del Río – Costa Calma	5.000	1.200	6.200	Emisario	Fuertcan, s.l.
Playas de Jandía, s.a.	Urb. Esquinzo Butihondo	2.400	1.000	2.400	Emisario	Playas de Jandía, s.a.
Stella Canaris, s.a.	Morro Jable	850	850	0	Sondeo Filtrante	Stella Canaris, s.a.
Club Aldiana	Morro Jable	200	200	0		Aldiana Fuerteventura,s.a.
Hotel Sol Élite Gorriones	Playa La Barca	800	800	0	Sondeo Filtrante	Sol Meliá, s.a.
Hotel H10 Playa Esmeralda	Costa Calma	250	250	0	Sondeo Filtrante	Esmeralda 10,s.a.
Puertito de la Cruz	Puertito de la Cruz	60	60	0	Emisario	Ayto. De Pájara
Urb. Costa Calma	Costa Calma	110	110	0	Sondeo Filtrante	Costa Calma, s.a.
Robinson Club	Jandía	400	400	0		
Urb. Tierra Dorada	Urb. Tierra Dorada	120	120	0	Sondeo Filtrante	Consulting Turístico de Fuerteventura, s.l.
SUBTOTAL	**PÚBLICO**	**4.400**				
	PRIVADO	**9.990**				
TOTAL		**14.450**				

Fuente: Consejo Insular de Aguas

La totalidad de las EDAM`s operativas disponen del sistema de desalación basado en la tecnología de Ósmosis Inversa (OI), alimentadas mediante pozos o sondeos costeros de profundidades variables para la captación cerrada de agua de mar.

DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS

La capacidad de depuración de aguas residuales instalada en la isla se estima en unos 39.209,50 m³/d (14,31 Hm³/año), siendo la relación de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR`s) disponible en Pájara la siguiente:

PLANTA DE TRATAMIENTO	SITUACIÓN	CAPACIDAD	CAUDALES	
EDAR		(m^3/d)	INICIAL	AMPLIACIÓN
Morro Jable	Morro Jable	5.000	3.000	2.000
Pájara - Toto	Pájara	450	150	300
La Lajita	La Lajita	35	35	0
Ajuí	Ajuí	60	60	0
Stella Canaris	Morro Jable	800	800	0
Playas de Jandía	Esquinzo	1.575	1.575	0
Las Gaviotas	Urb. Las Gaviotas	1.200		
Club Aldiana	Club Aldiana	200		
Caleta del Sol	Bco. Mal Nombre	50		
Costa Real	La Pared	100		
Risco del Gato	Costa Calma	1.050		
Cañada del Río	Cañada del Río	5.500		
Costa Calma, s.a.	Costa Calma	ND		
Los Gorriones	H. los Gorriones	1.000		
Club Paraíso Playa	H Club Paraíso Playa	225		
P.P. SUP-5 Morro Jable	Valle de Vinamar	1.400		
Playa Paraíso, s.l.	Montañita Los Verodes	33		
SUBTOTAL	**PÚBLICO**	**5.545**		
	PRIVADO	**13.133**		
TOTAL		**18.678**		

Fuente: Consejo Insular de Aguas

Según enuncia la información del Consejo Insular de Aguas (CIA): *"El proceso de tratamiento instalado en la mayoría de las EDAR`s relacionadas corresponde al biológico convencional de lodos activos en su modalidad de baja carga, disponiendo la mayoría de líneas de agua compuestas básicamente por las siguientes unidades principales: desbaste (gruesos y finos) , desarenado - desengrasado, reactor biológico (con nitrificación-desnitrificación en algunos casos), decantación secundaria y tratamiento final mediante filtración sobre arena y desinfección por cloración, contando las designadas con los números 3, 40 y 49 con un tratamiento terciario mediante microfiltración seguida de una desalinización por Electrodiálisis Reversible (EDR) para la reutilización de efluentes como agua de riego, que deben cumplir las exigencias de calidad establecidas en el Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el Régimen Jurídico de la Reutilización de las Aguas Depuradas, con capacidades de tratamiento de 2.000, 3.000 y 1.500 m³/d, respectivamente. En cuanto a las líneas de fango, se componen básicamente de espesadores por gravedad y mecánicos seguidos de una deshidratación mediante filtros banda y centrífugas, disponiendo además la EDAR de Montaña Blanca (nº 44) de una unidad final de secado solar mecanizado.*

Respecto a las edificaciones dispersas, no se dispone de un censo actualizado de pozos negros y fosas sépticas, estando prohibido la construcción y funcionamiento de dichos pozos (filtrantes), conforme a lo dispuesto en el art. 72 de las Ordenanzas establecidas en el Decreto 81/1999, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de Fuerteventura. En tales asentamientos, en los que resulta económicamente inviable ejecutar una red de saneamiento y depuración conjunta, y al objeto de evitar la ejecución de dichos sistemas de evacuación, con vertidos de aguas residuales al terreno que incumplen los límites admisibles fijados en el Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, desde hace varios años se vienen instalando unos sistemas de depuración prefabricados unifamiliares, disponiendo este CIA de una línea de subvenciones."

DESALINIZACIÓN DE AGUA SALOBRE

Según la información del Consejo Insular de Aguas, *"parte de la demanda del sector agrícola-ganadero, se cubre mediante aguas subterráneas previa corrección de su calidad en Estaciones Desalinizadoras de Agua Salobre (EDAS`s) de pequeñas capacidades de producción, encontrándose actualmente instaladas unas 25 plantas con una capacidad de producción de unos 6.200 m³/d, ubicadas principalmente en el término municipal de Tuineje".*

El vigente Plan Hidrológico elaborado por el Consejo Insular de Aguas dependiente del Cabildo Insular de Fuerteventura propugna como objetivo básico la concentración de fuentes productoras de agua

(plantas de potabilización fundamentalmente) y la agrupación de la distribución en redes públicas, así como el fomento de la depuración de aguas residuales y su aprovechamiento para riego y agricultura.

Capacidad de derivación y de almacenamiento

Según la información existente en la página web del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura respecto a la captación de aguas subterráneas: *"En materia de obras de captación e infraestructuras de explotación del recurso hídrico subterráneo, relativas a pozos tradicionales de gran diámetro y sondeos profundos perforados, dado que no se conocen en la isla galerías propiamente dichas con entrada en superficie, aunque si constan pequeñas galerías y/o perforaciones laterales y de fondo en algunos pozos para aumentar su cono de absorción, el conocimiento actual de que dispone este CIA obedece básicamente a los estudios que se relacionan:*

1. *"Estudio Científico de los Recursos de Agua en Las Islas Canarias" (SPA-15). Ministerio de Obras Públicas, 1975.*
2. *"Estudio de la Evaluación de Recursos en Cantidad y Calidad en la Isla de Fuerteventura y sus Formas de Explotación". Servicio Geológico de Obras Públicas y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1983.*
3. *"Estudio Hidrogeológico de la Isla de Fuerteventura". Instituto Tecnológico Geominero de España, 1990.*
4. *"Estudio de Hidrogeología de la Parte Central de la Isla de Fuerteventura". Convenio del CIAF-ITGE-UPC.*

El mayor número de captaciones detectadas figura en el citado "Estudio de la Evaluación de Recursos en Cantidad y Calidad en la Isla de Fuerteventura y sus Formas de Explotación", habiéndose inventariado un total de 2.238 pozos tradicionales, de los cuales 46 se ubican en el T.M. de La Oliva, 168 en el T.M. de Puerto del Rosario, 377 en el T.M. de Antigua, 212 en el T.M. de Betancuria, 1.075 en el T.M. de Tuineje y 360 en el T.M. de Pájara, presentando longitudes y diámetros de obra variables, de forma que la mayor parte de los mismos presentan un diámetro medio de unos 2,50 m y una profundidad comprendida entre 15-45 m, superando en algunos pozos aislados los 70 m de profundidad, incluyendo dicho estudio las coordenadas UTM aproximadas de localización.
De los 2.238 pozos inventariados sólo 1.394 disponen de solicitud de inscripción en el Registro Insular de Aguas como aprovechamiento de aguas calificadas como privadas por la legislación anterior a la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, no habiéndose inscrito la gran mayoría por falta de documentación requerida a los interesados, según oficios que figuran en los oportunos expedientes administrativos incoados al efecto.

A tales captaciones habría que añadir los sondeos o perforaciones ejecutadas por el sistema de roto-percusión hidráulica, de diámetros comprendidos entre 0,30-0,60 m y profundidades que superan en algunos casos los 160 m, y que según el precitado "Estudio Hidrogeológico de la Isla de Fuerteventura" y expedientes obrantes en este CIA, así como la documentación remitida por la Dirección General de Aguas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias en materia de aguas subterráneas, a través del Servicio Hidráulico de Las Palmas, se tenía constancia en el año 2001 de un total de 482 captaciones perforadas, de las cuales 70 se ubican en el T.M. de La Oliva, 100 en el T.M. de Puerto del Rosario, 90 en el T.M. de Antigua, 12 en el T.M. de Betancuria, 130 en el T.M. de Tuineje y 80 en el T.M. de Pájara.

Un gran número de las precitadas captaciones se encuentran fuera de explotación debido a la pérdida de calidad de las aguas alumbradas y a la disminución de los niveles piezométricos hasta el punto de que muchas se encuentran actualmente secas, de forma que los volúmenes extraídos actualmente en la mayoría de los casos corresponden a los denominados pequeños aprovechamientos, de los definidos en el art. 32 de las Ordenanzas establecidas en el Decreto 81/1999, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de Fuerteventura, según lo previsto en el art. 73 de la precitada Ley 12/1990, de Aguas (máximos de 3.000 m³/año y 15 m³/d).

Los mencionados estudios coinciden en la generalizada mala calidad de las aguas subterráneas, apreciándose que los valores medios de conductividad son superiores a 3.000 µmhos/cm, siendo frecuentes valores superiores a 10.000 µmhos/cm, existiendo únicamente zonas muy limitadas donde la mineralización es más baja y la calidad más aceptable, observándose un incremento gradual de la salinidad desde la zona central y elevada hasta el borde costero, localizándose las mejores calidades en puntos aislados del interior. Esta pauta solo se altera en las proximidades de Tesejerague, donde existen captaciones en las que se miden valores anómalos de conductividad de 20.000 µmhos/cm. Asimismo, se observa un importante descenso de niveles en la zona de Tuineje-Tesejerague, constituyendo la zona con mayor riesgo de sobreexplotación".

Y respecto a la captación de aguas superficiales se enuncia: "*De conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del precitado Decreto 81/1999, de 6 de mayo, las aguas superficiales pueden ser aprovechadas mediante embalses, presas secas, tomaderos, gavias y nateros, ya sea por captación directa de la escorrentía o mediante derivación por azudes, coladeras y caños, incluyendo este tipo de aprovechamiento las obras de recarga.*
Las presas secas, charcas y maretas de tierra cumplen en principio una doble función, la de almacenar temporalmente el agua y la de favorecer la infiltración, razón por la cual el PHF las considera práctica a fomentar, dadas sus diversas acciones favorecedoras desde el punto de vista hidrológico.

Desde 1981 el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, y al objeto de fomentar el desarrollo de la agricultura insular y apoyándose en la idea tradicional de la gavia o el natero, ha venido ejecutando una serie de presas secas a lo largo de toda la isla, cuyas capacidades no superan en la gran mayoría de los casos los 100.000 m³, estimándose una capacidad total de aprovechamiento de aguas pluviales de 4,5 Hm³. Ya en el año 1989 se contabilizaban 121 (Estudio Agrohidrológico de la Isla de Fuerteventura), desconociéndose actualmente el número de tales captaciones, aunque es posible que se superen las 500.

Respecto a las grandes presas (obras de mampostería) construidas en la isla, indicar que debido a las características de las cuencas vertientes se han visto drásticamente mermadas sus capacidades originarias por problemas de aterramientos, resultando algunas de ellas inutilizables por pérdidas en el vaso, además de presentar en algunos casos elevada salinidad del agua embalsada. Las obras de este tipo más representativas son las siguientes:

- *Presa de las Peñitas (1937), con una capacidad de embalse de 0,35 Hm³.*
- *Presa de Los Molinos (1944), con una capacidad de embalse de 2,50 Hm³."*

3.4.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONSUMO DE AGUA[7]

El abastecimiento urbano a nivel insular supone el 43% del total de la demanda, estimándose una dotación bruta de 33,9 hm^3 de volumen de agua suministrada.

El sector turístico representa el 53% de consumo a nivel insular.

El riego agrícola representa a nivel insular el 4% del total del agua suministrada.

Las dos formas básicas son el abastecimiento mediante redes públicas de distribución de agua y el autoabastecimiento mediante plantas de desalación privadas de hoteles, complejos turísticos.

En el municipio de Pájara coexisten actualmente diversos sistemas de gestión. El primero corresponde al Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura (CAAF), dependiente orgánicamente, del Cabildo Insular y del Ayuntamiento.

3.4.3. ASPECTOS GENERALES DEL BALANCE HÍDRICO

Según recoge el documento inicial del tercer ciclo de planificación hidrológica de la isla de Fuerteventura en base a los datos meteorológicos recogidos a lo largo de más de 50 años, (periodo 1957 – 2011), se cuenta con medias históricas homologables para el estudio del Balance Hídrico Insular.

La infiltración, al ser el elemento más indeterminado, se deduce a partir de la estimación directa o empírica de los demás, por lo tanto, es un elemento a calcular dentro del balance total.

A partir del tratamiento de los datos históricos de las variables climáticas correspondientes año periodo 1957 – 2011, se ha obtenido la siguiente tabla que recoge el balance hídrico de superficie medio ponderado por área de cada masa de agua subterránea para toda la isla.

Magnitud hidrológica	Media periodo 1957 - 2011		
	Hm^3/año	% s/P	mm/año
Precipitación (P)	197	100	119
Evapotranspiración real (ETR)	163	85	99
Escorrentía superficial (ES)	18	7	11
Infiltración o recarga	16	11	10

Fuente: Documentos iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027)

[7] Fuente: Documento Inicial del tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027)

3.4.4. CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO

CALIDAD AGUAS COSTERAS

Según expone el documento inicial del tercer ciclo de planificación hidrológica, *"el estado de las masas de aguas costeras de la demarcación es, en términos generales, bueno, a excepción de zonas de contaminación localizada, debido a existencia de emisarios submarinos.*

El programa de control de vigilancia de las masas de agua superficial presenta numerosos puntos de muestreo muy próximos entre sí, obteniéndose resultados similares en las analíticas, los cuales no reflejan la variabilidad de las masas de agua. Por ello, se considera necesario una revisión de dicho programa con el objeto de reducir y/o redistribuir los puntos de muestreo y así establecer un programa de control de vigilancia más representativo y rentable. Del mismo modo, deben revisarse las presiones significativas puntuales por vertidos para conocer aquellas sustancias químicas vertidas y que deberán presentar seguimiento.

Las condiciones de referencia de los parámetros físico-químicos establecidos para las distintas tipologías de masas de agua superficial precisan de una revisión, siendo necesario contar con una serie histórica de datos más amplia y un mejor conocimiento del litoral. El análisis realizado por el PHI se centró en las masas de aguas superficiales caracterizadas como aguas costeras, dado que no existen cursos de agua equiparables a los ríos ni masas de agua tipo lagos o embalses superiores a 0,5 H.

Otra cuestión a subsanar son las condiciones de referencia de los indicadores biológicos utilizados en la Demarcación, ya que, tal y como se recoge en el RD 817/2015, las condiciones de referencia de estos indicadores no se han definido porque bien la información disponible o bien el número de masas de referencia es insuficiente, o los límites de clases se han obtenido con elevada incertidumbre estadística, o bien a partir de datos insuficientes por interpolación y criterio de expertos."

CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Las aguas almacenadas en el acuífero se recargan, mayoritariamente, a partir de la infiltración de agua de lluvia. Una vez atravesada la cobertura superficial, las características fisicoquímicas del agua de recarga, y de las ya almacenadas pueden variar por el efecto de distintos procesos modificadores, unos naturales y otros derivados de la actividad humana.

El análisis de la evolución del estado cuantitativo y químico de las masas de agua subterránea en la DH de Fuerteventura entre el primer y el segundo ciclo de planificación hidrológica indica que se mantiene el mal estado químico en todas las masas de agua subterránea.

CALIDAD DE AGUAS NO CONVENCIONALES: AGUAS DESALADAS Y AGUAS REGENERADAS

Por norma general el tratamiento de las aguas subterráneas mediante desalinización (EDR) debe permitir adecuar dichas aguas a los parámetros del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

El agua producto procedente de la desalación de agua de mar (OI) debe cumplir los parámetros contemplados en el citado RD 140/2003.

La distribución de agua reutilizada servida a los distintos usos a partir de aguas residuales depuradas y sometidas a un proceso de tratamiento adicional o complementario para adecuar su calidad al uso al que destinan. Las aguas regeneradas son aquellas que cumplan los criterios de calidad establecidos conforme al Anexo I.A del Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.

La calidad de las aguas regeneradas viene directamente determinadas por la de las aguas residuales, y la capacidad de tratamiento de éstas por las instalaciones de saneamiento y reutilización.

En la actualidad no se han recibido datos de los organismos gestores de la calidad de las aguas de abasto.

3.4.5. PREVISIONES DE DEMANDA DE AGUA

En el Documento Ambiental Estratégico del Plan Hidrológico de Fuerteventura (Ciclo de Planificación 2015 -2021) se recoge una estimación de las demandas de referencia asociadas al año 2015 y aquellas previsibles en los escenarios tendenciales para los años 2021 y 2027.

USO	SITUACIÓN DE REFERENCIA (PHFV 1 CICLO)			SITUACIÓN ACTUALIZADA (PHFV 2 CICLO)		
	DEMANDA NETA	HM³/AÑO	%	DEMANDA NETA	HM³/AÑO	%
Abastecimiento	104.072 hab.	6,83	42,48	107.367 hab.	7,05	21,05
Turístico	44.900 hab-eq	4,11	25,56	41.689 hab-eq	3,80	11,35
Agricultura	-	1,98	12,31	363,2 ha	0,61	1,82
Ganadería	-			-	0,20	0,60
Industrial	-	0,30	1,87	-	0,25	0,75
Otros usos	-	2,86	17,79	-	3,18	9,50
Autoservicios (residencial + turismo)	-	-		-	18,40	54,94
TOTAL		**16,08**	**100,00**		**33,49**	**100,00**

FUENTE: Resumen y evolución de demandas por tipologías de demanda (DAE del PHF)

El autoservicio (residencial y turístico), junto con el abastecimiento, representan la mayor demanda consuntiva de la DH de Fuerteventura, el 76% de los recursos consumidos, seguido por la demanda asociada a otros usos, que supera el 9,5% del consumo.

Los autoservicios reflejan la estimación del consumo del agua desalinizada que tiene lugar en la demarcación como consecuencia exclusiva de la producción de agua que tiene lugar en las EDAS de titularidad privada, y cuyo producto no es destinado a terceros, sino que satisface las necesidades derivadas de la actividad desarrollada por propio titular de la instalación. En este caso, las estaciones de desalación están asociadas bien a la producción de energía eléctrica, bien establecimientos turísticos, siendo el funcionamiento de estas instalaciones inferido a partir de los datos oficiales consignados en las autorizaciones preceptivas de funcionamiento y vertidos de dichas estaciones. A partir de estas cifras, se deduce el volumen total máximo, y por lo tanto el caso más desfavorable, de agua consumida mediante el autoservicio en la demarcación.

En el documento inicial del tercer ciclo de planificación hidrológica (2021–2027) de la Isla de Fuerteventura se ha contemplado un escenario de evolución de las demandas a nivel insular para el año horizonte 2027.

Según enuncia el documento inicial referido "*Las demandas de agua se mantienen constantes para 2027 respecto a las estimaciones que se realizaron en los análisis del segundo ciclo de planificación [...]*

3.4.4. INSTALACIONES Y RED DE ABASTECIMIENTO[8]

El abastecimiento urbano se sustenta fundamentalmente en dos sistemas. Uno en alta o de aducción, de carácter supramunicipal, que integra las funciones de captación, tratamiento inicial, embalse, transporte y regulación, y otro en baja o de distribución, que comprende las funciones de tratamiento final, distribución y entrega a los usuarios.

Según información remitida por la oficina técnica municipal referente al ciclo del agua:

[8] Fuente: Memoria de Información Territorial del Plan General Supletorio de Pájara, documento de Avance e información recibida de la Oficina Técnica Municipal.

"El abastecimiento de agua potable del municipio se realiza de dos formas básicas, aunque la fuente es casi siempre la misma: la potabilización de agua de mar o de agua salobre subterránea. Las dos formas básicas son el abastecimiento mediante redes públicas de distribución de agua y el autoabastecimiento mediante plantas de desalación privadas de hoteles, complejos hoteleros y urbanizaciones turísticas.

Las redes públicas alcanzan a la mayor parte de los núcleos habitados del municipio, con la excepción de las principales zonas turísticas del sur. La distribución se realiza fundamentalmente por gravedad desde depósitos elevados con una amplia zona de cobertura, a los que se hace llegar el agua mediante bombeos.

- *Redes públicas en Morro Jable y Solana Matorral (incluyendo el SUP-5, Stella Canaris y Club Aldiana). Gestión municipal a través de concesiones de servicios públicos.*

- *Redes públicas resto del municipio: gestionado por el CAAF en las zonas que van desde el norte del municipio, Pájara, Toto, Ajuy.. hasta la zona de La Lajita."*

LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO

Se ha actualizado la información referente a las redes de abastecimiento en base a la información extraída de la página web del Consejo Insular de Aguas de la isla de Fuerteventura y del Plan Hidrológico Insular.

Por un lado, se ha llevado a cabo la actualización de los esquemas de abastecimiento, donde se han incluido las fuentes de suministro, conducciones de transporte y depósitos de regulación.

A continuación se exponen las características más relevantes de cada uno de los elementos que integran el sistema de abastecimiento:

CONDUCTOS DE ADUCCIÓN

Desde las desaladoras de agua se bombea a los depósitos reguladores que almacena las aguas potabilizadas. Desde los depósitos reguladores parten las aducciones que surcan el municipio para proporcionar suministro a los distintos núcleos urbanos. Estas aducciones se conectan mediante bombeo para salvar los desniveles existentes, entre los diferentes depósitos.

La infraestructura hidráulica que conexionan los depósitos está compuesta por tres aducciones principales a nivel insular (conducción norte, conducción sur y conducción centro) de las que parten las aducciones secundarias que abastecen los distintos núcleos urbanos suministrados.

La Conducción Centro también parte de los depósitos de La Herradura y finaliza en el de La Lajita. Discurre por el centro de la Isla, abasteciendo a los núcleos del municipio de Betancuria, Antigua, Pájara y Tuineje.

De las redes dependientes de desaladoras privadas no se poseen datos que permitan realizar un somero análisis de su situación actual.

DEPÓSITOS REGULADORES

En cuanto al almacenamiento de agua potable y agua depurada y/o regenerada, el CIA no dispone de un inventario actualizado de depósitos existentes en la isla. En este sentido, conviene indicar que de acuerdo con lo establecido en el art. 93 de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, el almacenamiento de aguas propias en estanques, balsas o depósitos de cualquier tipo es libre, con la obligación de informar a la administración, cuando lo solicite, sobre las características de la instalación y el destino de las aguas, requiriendo autorización administrativa la instalación de depósitos de capacidad superior a 1.000 m³, de más de 5 m de altura y los destinados al servicio de terceros.

Atendiendo al censo aportado por el CAAF, cabe citar los siguientes depósitos de agua de abasto, que suman una capacidad de almacenamiento de unos 59.288 m³ en la totalidad de la isla de Fuerteventura.

En el municipio de Pájara existen 9 depósitos reguladores con una capacidad global de 1.321 m³.

En la siguiente tabla se muestran los datos que definen la capacidad de estas instalaciones:

	NOMBRE	CAPACIDAD (m^3)	COTA
Depósito 1	Ajuy	100 m^3	30,50 m
Depósito 2	Mézquez	100 m^3	30,50 m
Depósito 3	Pájara	400 m^3	260,50 m
Depósito 4	Toto	500 m^3	309,10 m
Depósito 5	El Cortijo	150 m^3	324,20 m
Depósito 6	Cardón Bajo	21 m^3	210,00 m
Depósito 7	Cardón Alto	-	275,00 m
Depósito 8	Guerime	100 m^3	308,00 m
Depósito 9	La Lajita	200 m^3	50,70 m
	TOTAL	**1.321 m^3**	

FUENTE: Encuesta de Equipamientos e Infraestructuras Locales (MPT)

De estos depósitos, hay que indicar que los de Ajuy, Pájara, Toto, El Cortijo y Guerime, se encuentran ubicados dentro de un Espacio Natural Protegido.

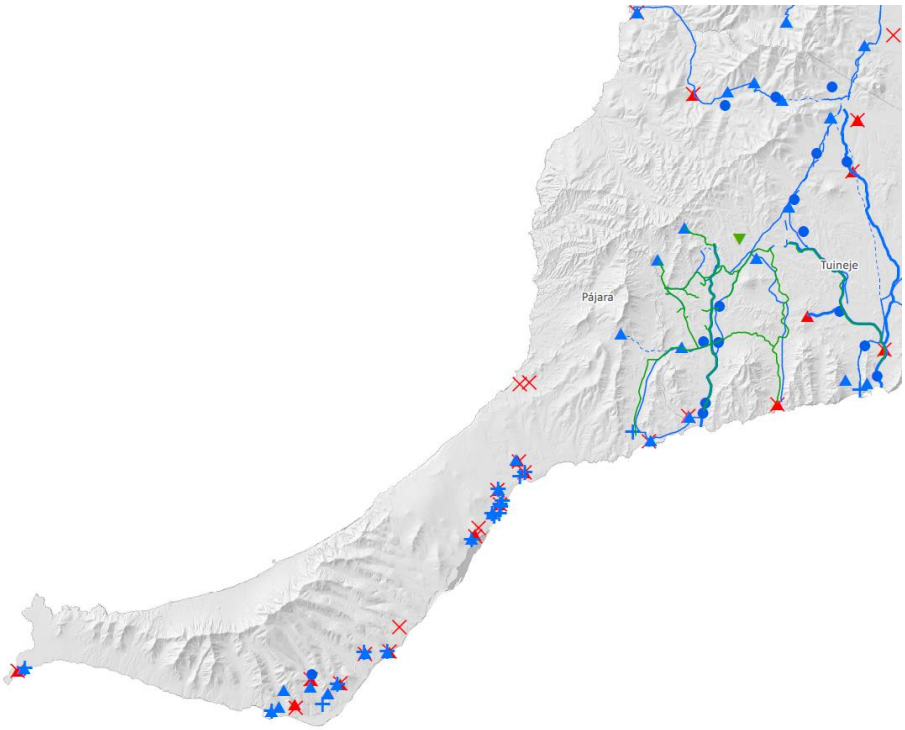

Fuente: Infraestructuras hidráulicas (Plan Hidrológico 2º ciclo)

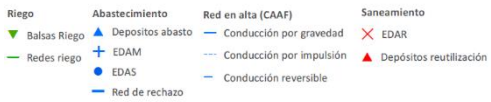

REDES DE DISTRIBUCIÓN

Desde los depósitos reguladores parten las redes de distribución que proporcionan el suministro de agua a la población. De estas redes de inferior jerarquía, dependientes de los distintos entes participantes en el suministro del agua a los usuarios, no se poseen datos que permitan realizar un

análisis de su estado actual. La red en general que la misma se ha ido ejecutando en base a la demanda inmediata, sin considerar posteriores demandas, desconocidas en los momentos de su ejecución.

RED DE RIEGO

No existen, actualmente redes de riego independizadas de las redes de abastecimiento, no con suministros alternativos a estos recursos, salvo la indicada en los planos de información del Plan Hidrológico (2ª ciclo) en el ámbito de La Lajita – tarajal de Sancho.

3.5 REDES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN[9]

La situación de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales, así como de las redes de riego con agua depurada, es similar a la del abastecimiento de agua: existen sistemas públicos en los núcleos de población fija y en las urbanizaciones turísticas las redes y depuradoras son privadas.

En base a la información aportada por la Oficina Técnica Municipal:

"La situación de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales, así como de las redes de riego con agua depurada, es similar a la del abastecimiento de agua: existen sistemas públicos en los núcleos de población fija y en las urbanizaciones turísticas las redes y depuradoras son privadas.

Prácticamente todo el municipio cuenta con alcantarillado que colecta las aguas residuales en depuradoras. Sólo algunos núcleos como Cardón, Tarajal de Sancho o Chilegua no disponen de estas redes. Las casas aisladas suelen disponer de pozos absorbentes y una gran mayoría cuenta también con fosas sépticas que al menos minimizan el impacto de los vertidos.

En el sistema de Pájara, Toto y Ajuy la infraestructura es adecuada y correctamente dimensionada.

En la zona de La Lajita el sistema de depuración y riego es insuficiente y debe mejorarse. En trámite el proyecto de mejora de la depuradora existente en La Lajita, para el núcleo urbano actual, debiendo ejecutarse una nueva depuradora para recoger las aguas residuales de la urbanización La Lajita 2000, que recogería también las aguas residuales del núcleo urbano actual."

AGUAS RESIDUALES GENERADAS POR EL USO RESIDENCIAL – TURÍSTICO

Conforme a la información aportada por el Documento de la planificación hidrológica de Fuerteventura (2015 – 2021) *"En el tratamiento de las aguas residuales urbanas, el abordaje es básicamente municipal. Los núcleos con saneamiento se ubican mayoritariamente a lo largo del borde litoral, y también algunos de los núcleos de interior disponen de saneamiento y depuración. Parte de las depuradoras disponen de tratamientos avanzados, destinados a mejorar la calidad del agua para su reutilización. No obstante, no existe control administrativo de que la calidad del agua regenerada sea acorde con los requisitos de calidad que son exigibles para los usos en que se aplican.*

La reutilización en general e circunscribe al entorno de la depuradora mediante redes locales asociadas a cada depuradora (y al núcleo que sirven), en las que se integran depósitos para el almacenamiento de estos recursos. No hay actualmente redes municipales ni comarcales.

En cuanto a capacidad de tratamiento de las depuradoras, algunas instalaciones tienen su capacidad al límite o sobrepasada por los caudales de aguas residuales que les llegan o que pueden llegarse con el desarrollo del crecimiento poblacional y turístico previsto (instalaciones de El Granillo, La Lajita y La Pared en Pájara)."

[9] Fuente: Memoria de Información Territorial del Plan General Supletorio de Pájara, documento de Avance.

3.6 INSTALACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS[10]

La información referida a las infraestructuras de residuos existentes en el municipio de Pájara se ha elaborado a partir de la contenida en el documento del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de Fuerteventura y por la información remitida por la Consejería de Aguas, Residuos y Caza del Cabildo Insular de Fuerteventura.

GESTIÓN ACTUAL DE LOS RESIDUOS URBANOS

La gestión de los residuos urbanos en la isla de Fuerteventura bascula entorno al vertedero del Complejo Ambiental de Zurita. Los municipios de Antigua, Betancuria y Puerto del Rosario, vierten directamente en el Complejo Ambiental de Zurita, dada su proximidad y los municipios de La Oliva, Tuineje y Pájara transportan los residuos a sus respectivas plantas de transferencia, momento en el que el Cabildo asume sus competencias como entidad supramunicipal.

En la Planta de Transferencia y Punto Limpio gestionado por el Cabildo Insular de Fuerteventura los residuos urbanos son compactados e introducidos en contenedores especiales, donde son trasladados al Complejo Ambiental de Zurita. Esta Planta de Transferencia se sitúa en el municipio de Pájara, en el Barranco de Mal Nombre, cuyo acceso se realiza a través de viario que enlaza con la vía FV-602, próximo al enlace de la autovía FV-2 de acceso al ámbito de Tierra Dorada.

Esta instalación según consta en informe remitido por la Consejería de Aguas, Residuos y Caza del Cabildo de Fuerteventura *"cuenta con las autorizaciones correspondientes emitidas por el Gobierno de Canarias por actividad de tratamiento allí desempeñada. Esta instalación fue construida por el Gobierno de Canarias y los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Pájara y, en fecha julio de 2011 se suscribió el acta de entrega de estas instalaciones a favor del Cabildo."*

Estas autorizaciones son:

- Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias por la que se autoriza la instalación de tratamiento de determinados residuos no peligrosos, Plan de Transferencia de Mal Nombre, Sita Barranco Mal Nombre s/n, Término Municipal de Pájara, en Fuerteventura, solicitada por Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura (EXPTE. 2015/1143) de fecha 24/09/201528/08/2015.

- Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias por la que se autoriza la instalación de tratamiento de determinados residuos no peligrosos, Punto Limpio del Barranco de Mal Nombre, Sita en Barranco de Mal Nombre, Término Municipal de Pájara, en Fuerteventura, solicitada por Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura (EXPTE 2018/1044) de fecha 28/08/2015.

- Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias por la que se autoriza la instalación de tratamiento de determinados residuos peligrosos, Punto Limpio del Barranco del Mal Nombre, sita en el Barranco Mal Nombre, Termino Municipal de Pájara, en Fuerteventura solicitada por EXCMO. Cabildo Insular de Fuerteventura (EXPTE 2015/1037) de fecha 28/08/2015

- Según se indica desde el Cabildo de Fuerteventura: *"está previsto la construcción de nuevas infraestructuras en su municipio: un posible Complejo Ambiental en el Barranco de Tesijorey y un punto limpio en la zona portuaria de Morro Jable, todo ello pendiente de la disponibilidad de terrenos, y, si bien será en el Plan Territorial Especial de Residuos de Fuerteventura donde se analizarán las posibles necesidades de nuevas instalaciones"*

En relación a esta cuestión, se indica que se aprobó por el Pleno del Cabildo Insular encomendar a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma

[10] FUENTE: Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de Fuerteventura, 2005 y por la información remitida por la Consejería de Aguas, Residuos y Caza del Cabildo Insular de Fuerteventura y Programa de Prevención de Residuos y del Plan Director de Residuos de la Isla de Fuerteventura de fecha mayo 2022 y su Documento Inicial Estratégico.

FUENTE: GRAFCAN. Planta de Transferencia de Mal Nombre.

Según se describe en la información remitida por la Consejería de Aguas, Residuos y Caza del Cabildo de Fuerteventura: *"El punto limpio y la planta de transferencia de Mal Nombre se encuentran en recinto vallado.*

La planta de transferencia consta básicamente de dos plataformas a distinto nivel, separadas por un muro de hormigón armado. Una plataforma superior, para circulación y descarga de los vehículos recolectores de residuos, con un desnivel de 5 m de altura, que permite la colocación y maniobra de los grandes contenedores en la parte más baja, plataforma inferior.

El punto limpio es una instalación destinada a la recogida selectiva de distintos tipos de residuos, mediante contenedores específicos para cada uno de ellos, que por su peligrosidad, posibilidad de valorización o por cualquier otra circunstancia aconseja su separación del flujo normal de residuos domésticos.

El punto limpio está equipado con contenedores para distintos tipos de residuos, y una zona cubierta donde almacenar ciertos materiales y utensilios que no deben estar a la intemperie. Cuenta con dos plataformas para circulación de vehículos a distinto nivel, de aproximadamente 1,8 m.: una plataforma superior, para circulación de los vehículos de los usuarios particulares, y descarga de residuos, y un nivel inferior, donde se colocan los contenedores de gran capacidad adosados a un muro o troje para facilitar la descarga de productos a los mismos desde el nivel superior. En esta zona se dispone de 5 puestos de descarga y de 7 contenedores abiertos de 30 m3.

La instalación cuenta con control de entrada y oficinas, pérgolas de almacenaje, red viaria, zonas verdes, instalación eléctrica, instalación de saneamiento y drenaje.

Los residuos municipales recolectados se trasladan a la planta, donde son vertidos directamente en la tolva de recepción, que dará paso a los residuos hasta una cámara de compactación. A continuación, y, una vez lleno, mediante un émbolo hermético los residuos serán desplazados y prensados en un contenedor hermético, que será transportado por un camión semirremolque, equipado con sistema Ampliroll.

El equipamiento del punto limpio de Mal Nombre consiste en una serie de contenedores de distintos tipos y tamaños, su vallado perimetral y señales indicadoras.

GESTIÓN DEL PAPEL – CARTÓN

La gestión de papel y cartón se encuadra en el Convenio de Adhesión del Cabildo Insular de Fuerteventura al Convenio Marco entre el Gobierno de Canarias y el Sistema Integrado de Gestión de Ecoembalajes España (Ecoembes), para la recogida y tratamiento mono material de papel y cartón multi material de envases ligeros.

Actualmente la empresa concesionaria una vez realizada la recogida se almacena el papel y el cartón en la planta de tratamiento del Complejo de Zurita donde es compactado en balas y cargado en contenedores marítimos con destino a las fábricas de reciclaje.

GESTIÓN ACTUAL DE LOS ENVASES LIGEROS

Se realiza mediante recogida selectiva en contenedores en vía pública para su traslado a Planta de Transferencia para posteriormente ser llevados a la Planta Clasificadora del Complejo Ambiental de Zurita.

GESTIÓN ACTUAL DEL VIDRIO

Se realiza mediante recogida selectiva en contenedores en vía pública para su traslado a Planta de Transferencia para posteriormente ser llevados a la Planta Clasificadora del Complejo Ambiental de Zurita.

Su gestión se encuadra dentro del Convenio Marco entre el Gobierno de Canarias y el Sistema Integrado de Gestión Ecovidrio, mediante el cual el Cabildo de Fuerteventura se encomienda a Ecovidrio la recogida y transporte mono material de los envases y residuos de vidrio. Una vez recogido el vidrio de estos contenedores específicos a través del gestor autorizado de Recuperadora Canaria de Residuos, éste es trasladado a los muros de descarga de vidrio del Complejo Ambiental de Zurita, donde se almacena, hasta que, cuando el volumen lo requiere, se carga en contenedores marítimos hasta Gran Canaria donde se trata para su posterior reciclaje.

Actualmente, la isla de Fuerteventura cuenta con una totalidad de 559 contenedores de vidrio instalados, distribuidos por toda la isla, tanto en vía pública como en recintos hoteleros.

GESTIÓN ACTUAL DE LOS RESIDUOS ESPECIALES

Actualmente existen una serie de residuos como neumáticos de automóviles, vehículos fuera de uso, residuos de obra, residuos voluminosos, etc. que tienen una serie de características que originan problemas específicos, distintos a los de otros flujos de residuos, en concreto a los propiamente urbanos:

- Tienen un elevado tamaño, lo que dificulta su recogida, transporte y gestión.

- Generación discontinua lo que hace complejo establecer tasas de generación y por lo tanto implantar sistemas de gestión.
- Presencia de materiales peligrosos, etc.

En la actualidad los residuos voluminosos son recogidos por los servicios municipales puerta a puerta o bien son llevados a puntos limpios por parte de los ciudadanos, los neumáticos fuera de uso son llevados al Complejo Ambiental de Zurita, para su almacenamiento temporal con el objeto de facilitar su gestión posterior.

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS

Respecto a los diferentes flujos de residuos industriales y peligrosos mediante la construcción de una Zona de Almacenamiento de Residuos Peligrosos en el Complejo Ambiental de Zurita, y el suministro del equipamiento correspondiente, se posibilita la gestión segura de los RP generados en Fuerteventura, previamente a su traslado fuera de la Isla para su posterior tratamiento.

3.7 INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

Al no haber recibido por parte de la Administración competente la información, solicitada mediante carta, correspondiente a las infraestructuras de telecomunicaciones existentes en el municipio de Pájara, se ha tenido que elaborar este epígrafe a partir de la información existente en el documento de aprobación inicial del Plan Territorial para el establecimiento de la red de infraestructuras radioeléctricas en espacio no urbano, en la isla de Fuerteventura.

En el plano de información correspondiente, los datos correspondientes a las infraestructuras radioeléctricas, infraestructuras de televisión y de telefonía móvil existentes.

En los últimos años el sector de las telecomunicaciones ha experimentado una trasformación sin precedentes. El fenómeno de Internet, la llegada de la televisión digital, la telefonía de quinta generación y el desarrollo de nuevos servicios multimedia que serán una línea de desarrollo económico e industrial en el futuro, confirman la consecución de grandes avances y cambios tecnológicos en este sector.

El desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones desde el comienzo de los procesos liberalizadores y particularmente de los servicios de radiocomunicación, caracterizados por el uso de infraestructuras de tipos torre de comunicaciones y antenas, ha sido muy heterogéneo, debido a las múltiples competencias existentes. Asimismo, la demanda de servicios de radiocomunicación ha seguido unos hitos históricos, lo que ha facilitado la aparición de un gran número de emisiones no autorizadas y la dispersión de las infraestructuras, que mayoritariamente, se han ido creando con independencia de las facilidades ya existentes, es decir, no compartiendo recursos.

De forma generalizada al crecimiento del número de antenas se sumaron en la práctica un cúmulo de irregularidades en la observancia de la planificación territorial y urbanísticas que afectaron y afectan a muchas instalaciones de telefonía móvil: carencia de la perceptiva calificación territorial y licencia urbanística, vulneración de la altura máxima que determinan las ordenanzas de edificaciones municipales, etc. que se suma a otro problema que es el impacto paisajístico en el medio urbano y rural.

En la actualidad la principal problemática asociada al actual desarrollo de la red de antenas de telecomunicaciones viene derivado de los emplazamientos de estas infraestructuras, la duplicación de estaciones por los diferentes intereses de los operadores, la ausencia de criterios estéticos, de integración paisajística de las instalaciones, su ubicación en zonas de valor paisajístico y ambiental, así como los problemas locales por su accesibilidad para mantenimiento y suministro de energía.

En el inventario global realizado sobre las instalaciones a nivel insular existentes en suelo rústico destacan una serie de aspectos:

- En la mayoría de los casos, los emplazamientos existentes han sido seleccionados, únicamente, en base a criterios de cobertura. No se ha tenido en cuenta su impacto territorial y ambiental.
- Generalmente, los niveles de cubicación son muy bajos, a pesar de la cercanía de instalaciones de otros operadores.
- Por norma general, falta de criterio en la realización de los accesos rodados a estos emplazamientos.
- De manera común, las acometidas eléctricas se realizan de forma muy aleatoria y desordenada.
- La mayoría de las casetas y cerramientos han sido realizados sin criterios de ordenación básicos.

En el municipio de Pájara se han identificado 6 emplazamientos de telefonía móvil existentes, dos de ellas con diferentes operadores. En el caso de los emplazamientos de televisión existentes se han identificado 7 localizaciones diferentes, tres de ellas con diferentes operadores. En el caso de las infraestructuras de radiodifusión existentes se han identificado 3 localizaciones diferentes. Y respecto a las instalaciones radioeléctricas se ha cuantificado 14 localizaciones diferentes.

En la memoria justificativa del documento de aprobación inicial del Plan Territorial para el establecimiento de la red de infraestructuras radioeléctricas en espacio no urbano, en la isla de Fuerteventura se establecen para el municipio de Pájara 4 propuestas de ubicación de infraestructuras de red primaria, todas existentes y 16 pertenecientes a la red secundaria, 9 de nueva creación o no existentes.

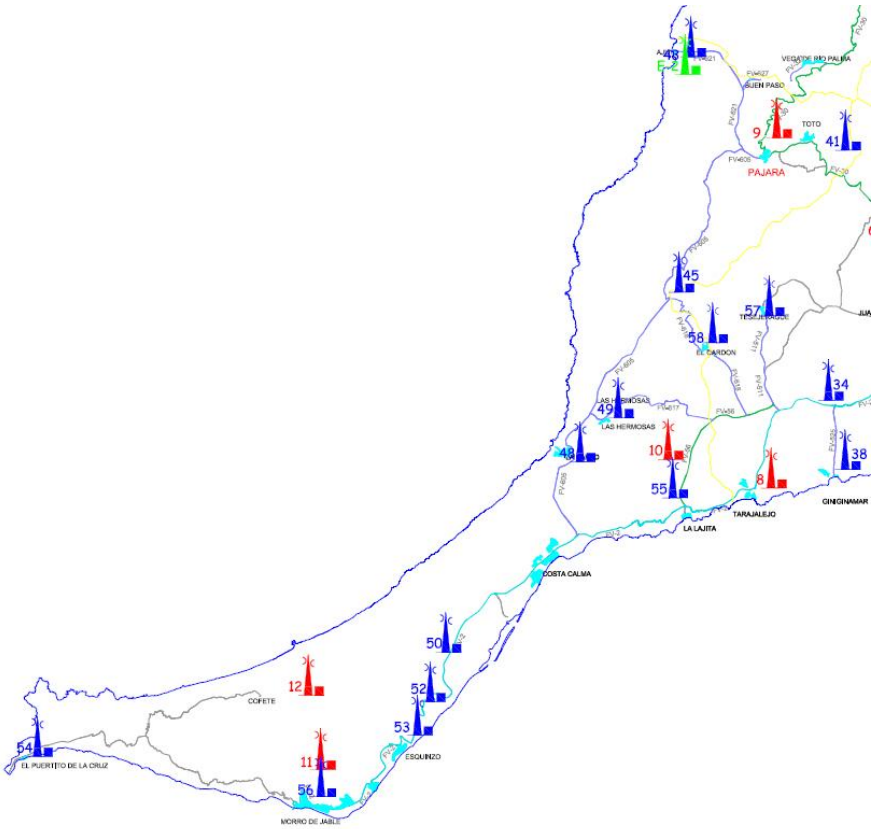

Extracto de plano de propuesta de redes del Plan Territorial en espacios no urbanos (rojo: red primaria, azul: red secundaria y verde: red de seguridad y emergencias).

4. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS EXISTENTES

4.1. ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS

En base a la información del estado actual en los ámbitos de la presente Modificación Menor los espacios libres se distribuyen de la siguiente forma:

	Parque	Plazas	Paseos Marítim	Areas Ajardinad	Libre de protecci	TOTAL EJECUTADOS		Sin ejecutar		TOTAL	
	m²s	m²s	m²s	m²s	m²s	m²s	%	m²s	%	m²s	%
Morro Jable	8.350	12.598	2.095	27.615		**50.658**	**12,50**	10.452	4,16	**61.110**	**7,30**
Ampliación de Morro Jable	8.957	14.298		1.423		**24.678**	**6,09**	9.232	3,37	**33.910**	**4,05**
Solana Matorral		2.958	6.010	7.930		**16.898**	**4,17**			**15.186**	**1,81**
Stella Canaris	10.891			4.095		**14.986**	**3,70**			**14.240**	**1,70**
Esquinzo				2.572	7.540	**10.112**	**2,49**			**3.223**	**0,38**
Risco de los Gatos				4.574		**4.574**	**1,13**				
Los Albertos		182		4.041		**4.223**	**1,04**	3.508	0,00	**7.731**	**0,92**
Bahia Calma 1				297		**297**	**0,07**				
Bahia Calma 2						**0**	**0,00**	6.790	10,65	**6.790**	**0,81**
Cañada del Rio Extrapolígonos	218.965					**218.965**	**54,02**	132.875	26,49	**351.840**	**42,01**
Cañada del Rio C1				987		**987**	**0,24**	6.044	0,00	**7.031**	**0,84**
Cañada del Rio C2											
Cañada del Rio C4				283		**283**	**0,07**				
Cañada del Rio C5		236				**236**	**0,06**				
Cañada del Rio C8				700		**700**	**0,17**	17.107	0,00	**17.807**	**2,13**
Cañada del Rio D1				10.246		**10.246**	**2,53**	40.645	0,23	**50.891**	**6,08**
Cañada del Rio D2						**0**	**0,00**	50.708	8,49	**50.708**	**6,06**
Cañada del Rio D4						**0**	**0,00**	632	1,84	**632**	**0,08**
Cañada del Rio D6				2.129		**2.129**	**0,53**				
Cañada del Rio D7				721		**721**	**0,18**	27.793	0,00	**28.514**	**3,40**
El Granillo						**0**	**0,00**	2.050	2,35	**2.050**	**0,24**
La Lajita		3.969		7.080		**11.049**	**2,73**			**9.317**	**1,11**
La Lajita 2000						**0**	**0,00**	109.265	17,36	**109.265**	**13,05**
La Pared	15.233	4.861		1.794		**21.888**	**5,40**	4.522	6,62	**26.410**	**3,15**
Pajara		5.231		5.884		**11.115**	**2,74**	8.753	11,24	**19.868**	**2,37**
Toto		288		287		**575**	**0,14**	1.757	1,90	**2.332**	**0,28**
TOTAL	**262.396**	**44.621**	**8.105**	**82.658**	**7.540**	**405.321**		**432.132**	**51,60**	**837.453**	

FUENTE: Elaboración propia

El primer dato para destacar es el nivel de ejecución de los espacios libres públicos establecidos por el planeamiento vigente. La mayor superficie de espacios libres públicos se concentra en el núcleo de Cañada del Río, representando el 54,02% del total de los espacios libres ejecutados, seguido del núcleo de Morro Jable con el 12,50% del total. En el caso del núcleo de Pájara, capital administrativa, se concentra el 2,74% de los espacios libres ejecutados.

La superficie total de los espacios libre públicos destinados a Parques, Plazas, Paseos Marítimos y Áreas Ajardinadas ya ejecutados es de 405.321 m² del suelo, lo que representa el 48,40% de la superficie prevista en el planeamiento vigente.

MORRO JABLE

En Morro Jable los principales espacios libres se desarrollan entorno al barranco canalizado que cruza el núcleo hasta llegar al litoral costero:

Morro Jable: Espacios libres públicos. Fuente: GRAFCAN.

Vista general de plaza central de Morro Jable

Vista general de Paseo Marítimo de Morro Jable

SOLANA MATORRAL

En Solana Matorral existen seis espacios libres públicos, tres áreas ajardinadas, una al oeste del ámbito, contiguo a la vía de interés insular (Avenida del Saladar), otra el entorno del barranco canalizado de El Valluelo, al norte del viario de interés insular y un tercer área ajardinada entorno a la avenida de Las Afortunadas.

Vista general área ajardinada oeste

Los restantes espacios libres públicos son el paseo marítimo (Avenida del Centenario) entre el núcleo de Morro Jable y el Sitio de Interés Científico de Solana de Matorral, la plaza existente entre la Avenida del Saladar y la plaza con frente a la Avenida del Saladar, en el extremo este del ámbito.

Vista de tramo de paseo marítimo

STELLA CANARIS

En el ámbito de Stella Canaris los espacios libres existentes son las áreas ajardinadas con frente a la Avenida del Saladar, al sur del ámbito.

Vista de área ajardinada frente a Avenida del Saladar

ESQUINZO

En el ámbito de Esquinzo las áreas ajardinas existentes son áreas ajardinadas en el frente marítimo.

Vista de frente marítimo

COSTA CALMA

En Costa Calma se diferencian entre espacios libres intrapolígonos y extrapolígonos, siendo el parque urbano entorno a la carretera de interés insular el espacio libre público de mayor dimensión del municipio de Pájara.

Costa Calma: Espacios libres públicos. Fuente: GRAFCAN.

Vista interior del espacio libre extrapolígono de Costa Calma

LA LAJITA

En el ámbito de suelo urbano La Lajita existen tres áreas ajardinadas, una junto al campo de futbol, otra en la calle El Tabloncillo y una tercera entre la calle La Rosa y la calle Guatatiboa, espacios ajardinados sin elementos de urbanización a destacar.

En la zona costera se ha ejecutado recientemente obras de acondicionamiento y remodelación de plaza entorno a la iglesia de La Lajita.

Vista parcial de plaza

LA PARED

En el ámbito de La Pared existe espacio libre público en el entorno de la avenida del Istmo, en la parte central del ámbito. Espacio parcialmente ajardinado con uso pormenorizado de parque.

Vista parcial espacio libre central

PÁJARA

En el ámbito de suelo urbano de Pájara los espacios libres públicos se concentran entorno al ayuntamiento, a la Iglesia de Nuestra Señora de Regla y al centro de salud más al sur.

Espacios libres públicos en el núcleo de Pájara

Espacios libres junto a centro de salud

Espacio libre entorno al ayuntamiento

TOTO

En el ámbito de suelo urbano de Toto los únicos espacios libres existentes son el área ajardinada de la calle El Hornero y la plaza entorno a la Iglesia de San Antonio.

Vista área ajardinada

Vista de plaza entorno a Iglesia de San Antonio

4.2. EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

En base al análisis del estado actual, en el municipio de Pájara se han localizado los siguientes usos comunitarios de carácter administrativo:

	Administración	Seguridad y	Multifuncional	TOTAL	
	m²s	m²s	m²s	**m²s**	**%**
Morro Jable	2.100	0	4.435	**6.535**	**52,20**
Solana Matorral	0	0	0	**0**	**0,00**
Stella Canaris	0	0	0	**0**	**0,00**
Los Albertos	0	0	0	**0**	**0,00**
Bahia Calma 2	0	0	0	**0**	**0,00**
Cañada del Rio C1	0	0	0	**0**	**0,00**
Cañada del Rio C8	0	0	0	**0**	**0,00**
Cañada del Rio D1	0	0	0	**0**	**0,00**
Cañada del Rio D3	0	0	0	**0**	**0,00**
Cañada del Rio D5	0	1.416	0	**1.416**	**11,31**
El Granillo	0	0	0	**0**	**0,00**
La Lajita	0	0	903	**903**	**7,21**
La Lajita 2000	0	0	0	**0**	**0,00**
La Pared	0	0	0	**0**	**0,00**
Pajara	2.137	0	1.529	**3.666**	**29,28**
Toto	0	0	0	**0**	**0,00**
TOTAL	**4.237**	**1.416**	**6.867**	**12.520**	

FUENTE: Elaboración propia

Entre los usos comunitarios administrativos podemos diferenciar entre los administrativos exclusivos, los destinados a seguridad y emergencia y los multifuncionales.

En la actualidad existen dos ámbitos donde se ubican los edificios destinados a uso comunitario administrativo exclusivo, Pájara y Morro Jable. En el caso de Pájara se ubican el ayuntamiento y las oficinas anexas al mismo entorno a la plaza de la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. En el ámbito de Morro Jable se han incluido dentro de este uso las oficinas de correos y las oficinas descentralizadas del ayuntamiento de Pájara.

Respecto al uso comunitario referido a la seguridad y protección ciudadana se localizan oficinas de Policía Local en el ámbito D5 de Cañada del Río.

En lo que respecta a usos comunitarios multifuncionales en el ámbito del núcleo de Pájara existen las actuales cocheras o almacenes municipales, en La Lajita junto al campo de futbol se desarrolla edificio donde se ubican la tenencia de alcaldía y el centro cultural. Y en el caso del núcleo de Morro Jable se desarrolla el cuartel de la Guardia Civil, La Tenencia de Alcaldía, oficinas de Policía Local, el hogar del pensionista de Morro Jable y edificio de Protección Civil y bomberos.

4.3. DOCENTES

Según la información obtenida de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias a través de su página web, el municipio de Pájara existen los siguientes centros de enseñanza:

CENTROS DE ENSEÑANZA (PÁJARA)			
FORMACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**NÚCLEO**	**NATURALEZA**
Aula de Idiomas (AEOI)	Jandía	Morro Jable	Público
C. de Educación Infantil y Primaria	Costa Calma	Costa Calma	Público
C. de Educación Infantil y Primaria	El Ciervo	Morro Jable	Público
C. de Educación Infantil y Primaria	La Lajita	La Lajita	Público
C. de Educación Infantil y Primaria	Morro Jable	Morro Jable	Público
C. de Educación Infantil y Primaria	Pájara	Pájara	Público
C. Privado de Educación Infantil	Monigotes	Morro Jable	Privado
Escuela de Educación Infantil	Morro Jable	Morro Jable	Público
Instituto de Enseñanza Secundaria	Jandía	Morro Jable	Público

FUENTE: Buscador web de Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias

En base a la información recibida de los diferentes centros educativos a continuación se muestra el número de alumnos y profesorado existentes para el curso 2019/2020 en cada uno de los centros del municipio, por niveles de educación y un breve comentario general en relación con las dotaciones existentes y necesidades de cada uno de ellos.

- ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE JANDÍA:

  El aula adscrita a la Escuela de Idiomas de Puerto de Rosario se ubica en el I.E.S. de Jandía, da cobertura al extremo sur de la isla.

  La Escuela de Idiomas a nivel insular cuenta con unos 1.200 alumnos y 14 profesores impartiendo cursos de inglés, alemán y francés. El centro es dependiente de la Consejería de

Educación el Gobierno de Canarias y dentro de ella de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

Desde este centro no se ha obtenido información alguna.

- COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA COSTA CALMA:

El centro docente de Costa Calma se sitúa en la calle Montaña Hendida, 2

CEIP Costa Calma (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

Educación Infantil

	3 años	4 años	5 años	**TOTAL**
Alumnos	26	45	48	**119**

Educación Primaria

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	**TOTAL**
Alumnos	43	58	55	68	47	59	**330**

Dispone de un total de 23 aulas generales así como de biblioteca, comedor, aula medusa, aula de música, logopedia y medios de comunicación.

Existen 2 canchas destinadas a la realización de las clases de educación física y para la realización de recreos. También existe patio – cancha exterior destinada al recreo de Educación Infantil de 40x20 metros aproximadamente estando cubierta 1/8 de la misma.

Según el cuestionario remitido por el centro, éste se adecua a la demanda existente en la actualidad.

El Centro cumple la ratio establecida por la Consejería al no superar en más de 25 el número de alumnos por cada aula puesto que los distintos cursos cuentan con más de un grupo de alumnos.

En relación al profesorado, el colegio cuenta con 36 profesores, 7 de infantil, 17 de primaria y 12 profesores especializados en primaria.

El área administrativa se compone de despacho de dirección, sala de profesores, despacho de orientación educativa y secretaría.

- COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EL CIERVO:

El centro docente de El Ciervo se sitúa en la calle Quevedo, 117, Morro Jable

CEIP El Ciervo (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

Educación Infantil

	3 años	4 años	5 años	clave	**TOTAL**
Alumnos	41	35	38	4	**118**

Educación Primaria

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	**TOTAL**
Alumnos	47	46	45	58	52	80	**328**

Dispone de un total de 30 aulas generales así como de biblioteca, comedor, aula medusa, aula de música, aula de francés aula de mediación, 2 aulas de apoyo, 1 aula enclave, almacén de material de educación física y 2 aulas modulares.

Existen dos canchas deportivas, una de ellas cubierta y se utilizan para las clases de educación física y como zona de recreo para primaria. También existe un patio para infantil de 800 m^2 cubierto en aproximadamente 250 m^2.

No obstante, según el cuestionario remitido por el centro, *"aunque la estructura del edificio está en relativamente buenas condiciones, los cerramientos (ventanas, puertas, persianas), barandillas y elementos de acabado presentan deficiencias debido a la antigüedad de los mismos".*

Aunque el centro de forma general cumple la ratio establecida por la Consejería al no superar en más de 25 el número de alumnos por cada aula puesto que los distintos cursos cuentan con más de un grupo de alumnos, existen dos grupos donde existen 26 alumnos. Según se nos traslada desde el propio centro educativo *"aunque en los últimos dos cursos el nº de alumnos se han reducido aún tenemos dos aulas modulares para alojar sendos grupos y los laboratorios que antes existía ahora están ocupados por un grupo y por el aula medusa".*

En relación al profesorado, el colegio cuenta con 33 maestros, 6 de infantil, 15 de primaria, 4 especializados en infantil (2 impulsa, 1 inglés y 1 psicomotricidad) y 8 especializados en primaria (2 ingles, 1 educación física, 2 religión, 1 alemán y 2 NEAE).

El área administrativa se compone de despacho de dirección, despacho de jefatura de estudios, sala de profesorado, secretaría, despacho de orientador/a, despacho de la vicedirectora y oficina de AMPA.

- COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LA LAJITA:

El centro docente de La Lajita se sitúa en la calle Sise, 2

CEIP La Lajita (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

Educación Infantil

	3 años	4 años	5 años	**TOTAL**
Alumnos	20	19	30	**69**

Educación Primaria

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	**TOTAL**
Alumnos	24	24	21	23	35	30	**157**

Dispone de un total de 13 aulas generales, así como de biblioteca, comedor, aula medusa y aula de psicomotricidad, cuya dimensión no son las adecuadas según se indica en la información remitida por el centro educativo.

El centro no cuenta con canchas deportivas propias del centro, se utilizan las canchas deportivas anexas para el desarrollo de las clases de educación física y como lugar de recreo del alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria. El colegio tiene un patio de unos 500 m² con una pequeña superficie de sombra de aproximadamente 50 m².
No obstante, según el cuestionario remitido por el centro, "*en general el centro se encuentra en muy mal estado de conservación, existiendo deficiencias en los servicios y en diferentes instalaciones del centro".*

El Centro no cumple con la ratio establecida por la Consejería al superar en más de 25 el número de alumnos en algunas de las aulas.

En relación al profesorado, el colegio cuenta con 20 maestros, 4 de infantil, 8 de enseñanza primaria, 3 especializados en infantil (Psicomotricidad, Ingles y religión) y 5 especializados en primaria (Educación física, música, inglés, alemán y religión).

El área administrativa se compone de despacho de dirección, sala de profesores y secretaría. Según se enuncia en el escrito remitido por el centro docente *"las estancias para el desarrollo de las funciones de administración y equipo directivo no son adecuadas para la atención al público ni para la organización de las documentaciones".*

- COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MORRO JABLE:

El centro docente de Morro Jable se sitúa en la calle Mascona, 40

CEIP Morro Jable (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

Educación Infantil

	3 años	4 años	5 años	**TOTAL**
Alumnos	63	60	52	**175**

Educación Primaria

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	**TOTAL**
Alumnos	52	46	71	70	46	47	**353**

Dispone de un total de 21 aulas más 5 modulares así como de biblioteca, comedor, aula medusa y aula PT.

Existen dos canchas deportivas que se usan como espacio para impartir E. Física y como espacio de recreo. También existe un patio de 300 m^2 parcialmente cubierto.

No obstante, según el cuestionario remitido por el centro, "*el estado de conservación no es bueno ya que requiere de diversas obras de reparación y restauración (fachadas, puertas, ventanas e infraestructuras eléctricas y agua). También se considera que el centro no se adecua a la demanda existente debido a la antigüedad del edificio, carece de instalaciones de electricidad y telecomunicaciones adecuadas y tampoco cuenta con un espacio libre de recreo adecuado en cuanto que el mismo ha sido ocupado por las aulas modulares existentes.*"

El Centro no cumple la ratio establecida por la Consejería al superar en más de 25 el número de alumnos en varias aulas, existiendo incluso aulas donde se mezclan alumnos de diferentes cursos.

En relación al profesorado, el colegio cuenta con 39 maestros, 9 de infantil, 9 de primaria, 5 especializados en infantil (ingles, religión y dos de programa impulsa) y 16 profesores especializados de primaria.

El área administrativa se compone de despacho de dirección, jefatura de estudios, sala de profesorado, despacho de secretaría y 2 almacenes ara guardar material.

- COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PÁJARA:

El centro docente de Pájara se sitúa en la calle Pico de la Pila, 30

CEIP Pájara (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

Educación Infantil

	3 años	4 años	5 años	**TOTAL**
Alumnos	9	15	12	**36**

Educación Primaria

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	**TOTAL**
Alumnos	6	17	19		16	15	**73**

Dispone de un total de 9 aulas así como de biblioteca, comedor, aula medusa y un aula de inglés.

Existe una cancha polideportiva al aire libre destinada a desarrollar las clases de educación física y la organización de los recreos de educación primaria. También existen dos patios, uno de infantil de 100 m^2 aproximadamente y semicubierto y otro de unos 800 m^2 de superficie destinado a los alumnos de primaria.

No obstante, según el cuestionario remitido por el centro, éste presenta muchas patologías y carece de sistemas de protección contra incendios. Las instalaciones eléctricas y de abastecimiento están en mal estado y no se adecua al uso asignado. El espacio libre exterior, patios y zonas deportivas se encuentran en mal estado de conservación.

El Centro cumple la ratio establecida por la Consejería al no superar en más de 25 el número de alumnos por cada aula, incluso existe un aula que agrupa alumnos de diferentes cursos por la falta de alumnos.

En relación al profesorado, el colegio cuenta con 12 maestros, 3 de infantil, 3 de primaria, 1 especializado de infantil en educación física y 5 especializados en primaria (música, educación física, educación especial, francés e inglés).

El área administrativa se compone de despacho de dirección, sala de profesorado, despacho de orientación y secretaría.

- COLEGIO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL MONIGOTES:

  La única información de la que disponemos de este centro reside en que en él se ofrece educación infantil de 3 a 5 años.

- ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL MORRO JABLE:

  La única información de la que disponemos de este centro reside en que en él se ofrece educación infantil de 3 a 5 años.

- INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA JANDÍA[11]:

  Ubicado en la calle Quevedo, nº119. La formación que ofrece es la de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos.

[11] La información de este centro educativo se ha recopilado de la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias al no remitirse información desde el centro referido.

IES Jandía (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

De este centro no se ha obtenido información por parte del centro ni de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

El centro tiene como oferta formativa los niveles de Bachillerato, Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica, Ciclo Formativo de Grado Medio, Ciclo Formativo de Grado Superior y Educación Secundaria Obligatoria en diferentes familias por niveles.

FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

No se ha recibido ningún tipo de información desde La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

- Hotel Escuela de Esquinzo (existente)

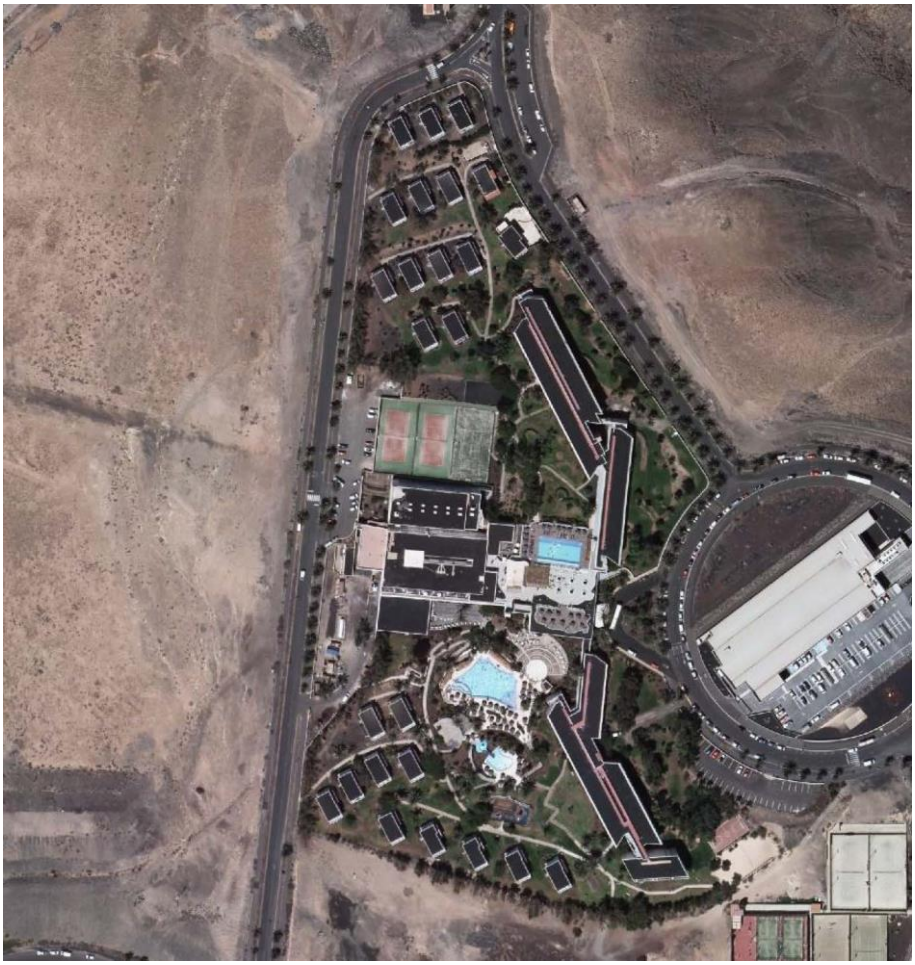

Hotel Escuela de Esquinzo (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

4.4. SANITARIOS Y ASISTENCIALES FUNERARIOS

SANITARIOS[12]

En el municipio de Pájara existen dos Zonas Básicas de Salud, que es el marco territorial donde se desarrollan las actividades sanitarias de los centros de salud como centros integrantes de atención médica primaria y Consultorios Locales, ambos de carácter no hospitalario, que cubre la totalidad del territorio municipal:

- Zona Básica de Salud de Península de Jandía: Comprende parte del distrito municipal; más concretamente a las entidades de población de Morro Jable, Esquinzo, Mal Nombre, Piedras Caídas, Punta Jandía, Solana del Matorral y Costa Calma.
    - Centro de Salud de Morro Jable

[12] *Este apartado se basa en la información recabada en la página web del Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias.*

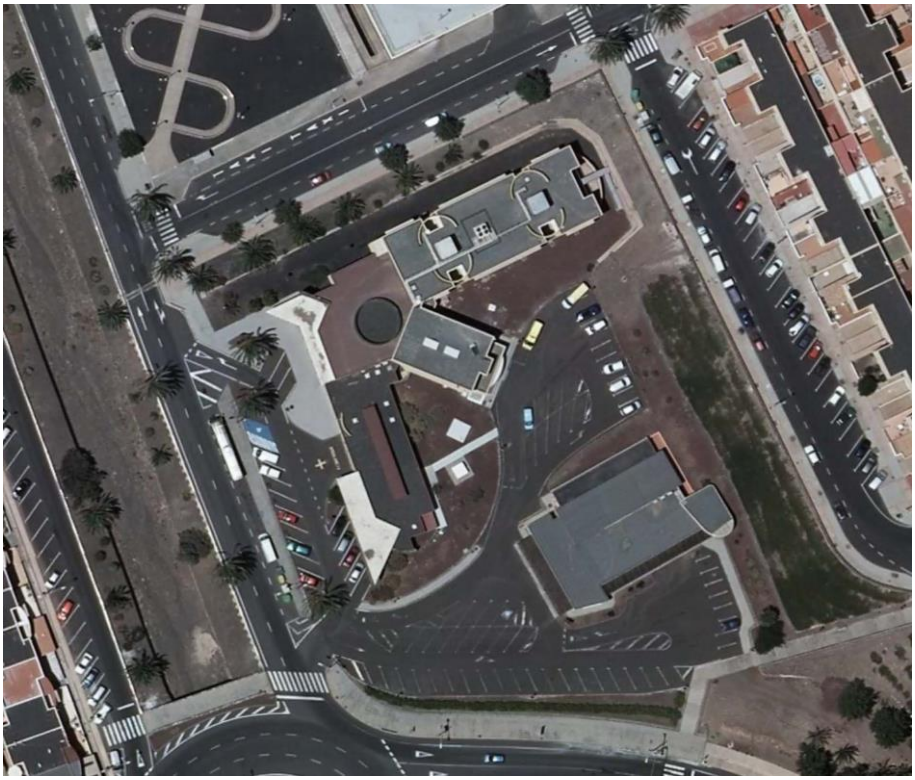

Centro Salud y Tanatorio de Morro Jable (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

En el caso del Centro de Salud de Morro Jable existe atención continuada de urgencias las 24 horas.

- Consultorio Local de Costa Calma (Zona de especial aislamiento)

Consultorio Local de Costa Calma (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

- Zona Básica de Salud Tuineje – Pájara: Comprende el término municipal de Tuineje, con las entidades de población La Lajita, Pájara, Toto, Ajuy, La Pared, Cardón y Chilegua en el término municipal de Pájara. Se indica que el municipio de Pájara.

    - Consultorio Local de Pájara

Consultorio Local de Pájara (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

    - Consultorio Local de La Lajita

ASISTENCIALES

Los equipamientos asistenciales se concretan en:

- El Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles de Pájara cuenta con cuatro centros infantiles destinados a la atención de las necesidades fisiológicas y educativas de niños/as de 0-3 años, con la intención de conciliar la vida laboral y familiar de las familias. Los centros se encuentra ubicados en Morro Jable, Costa Calma, la Lajita y Pájara. Los servicios que prestan son los de comedor, servicio de atención temprana y tardía y atención asistencial, lúdica y educativa.

- Centro de Mayores de Morro Jable

- Centro de Mayores de La Lajita

- Centro de Mayores de Pájara

- Servicios Sociales de Base[13]: *"conjunto de servicios, prestaciones y acciones gratuitas y públicas, orientadas a la mejora de la calidad de vida, a la atención de necesidades sociales y a la promoción y desarrollo de las personas residentes en el municipio. Son el sistema de protección social más cercano al ciudadano y a su ambiente familiar y social, que desarrolla programas y presta ayudas que favorecen la participación, integración y el bienestar de las personas o grupos dentro de su propio entorno".* Los servicios que se prestan son:

[13] *Este apartado se basa en la información recabada en la página web de servicios sociales del Ayuntamiento de Pájara.*

- Servicios de información, orientación y asesoramiento.
- Servicio de Prevención y Apoyo a la Convivencia.
- Servicio de atención domiciliaria.
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.
- Servicio de Ayuda a Domicilio.

FUNERARIOS

El equipamiento funerario existente en el municipio de Pájara lo conforma el Cementerio Municipal de Morro Jable que se encuentra en el camino de acceso a Cofete, al sur del núcleo de Morro Jable, así como el Cementerio de Pájara casco que se encuentra en la Calle Las Veredas, y el Tanatorio Municipal de Morro Jable situado en la Avenida del Atlántico, cruce Calle Cervantes.

Cementerio Pájara (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

Cementerio Morro Jable (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

4.5. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Según la información obtenida del Área de Deportes del ayuntamiento de Pájara a través de su página web y de la información facilitada por el Ayuntamiento, el municipio de Pájara acoge las siguientes instalaciones deportivas:

INSTALACIONES DEPORTIVAS (PÁJARA)			
TIPO INSTALACIÓN	**ACTIVIDADES**	**NÚCLEO**	**NATURALEZA**
Campo de futbol	Futbol y Pádel	Pájara	Público
Polideportivo	Obras ampliación	Pájara	Público
Terrero de Lucha	En ruinas	Pájara	Público
Cancha de pádel	Pádel	Pájara	Público
Piscina	Natación	Pájara	Público
Cancha deportiva	Multideportes	Pájara	Público
Campo de futbol	Futbol	La Lajita	Público
Terrero de Lucha	social	La Lajita	Público
Polideportivo de La Lajita	Balonmano, Baloncesto…	Morro Jable	Público
Canchas deportiva y baloncesto	Multideportes	La Lajita	Público
Cancha deportiva	Multideportes	Tarajal de Sancho	Público
Cancha deportiva	Multideportes	Toto	Público
Cancha deportiva	Multideportes	Ajuy	Público
Cancha deportiva	Multideportes	Cardón	Público
Campo de futbol	Futbol	La Pared	Público
Campo de futbol	Futbol	Cañada del Río	Público
Campo de futbol	Futbol	Morro Jable	Público
Terrero de Lucha	Kárate, Lucha Canaria	Morro Jable	Público
Polideportivo	Balonmano, Baloncesto…	Morro Jable	Público
Complejo deportivo (piscina)	Natación, Gimnasia	Morro Jable	Público

FUENTE: Área de Deportes del Ayuntamiento de Pájara

Polideportivo de Morro Jable (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

Zona deportiva en núcleo de Pájara (Fuente: Ortofoto 2018 GRAFCAN)

Pájara casco

- Campo de futbol

Situado en la calle El Campito nº 9, además de la actividad propia de campo de futbol y entrenamiento, también se utiliza para jugar al pádel. Cuenta con vestuarios y sus instalaciones son aptas para el uso y acorde a la demanda, aunque el césped artificial.

- Polideportivo

Situado junto al campo de futbol, se están realizando obras de ampliación, mejoras en techo y vestuarios y dotándolo de accesibilidad.

- Cancha de pádel

Situado junto a las anteriores instalaciones y comparte los vestuarios con el campo de futbol. Se encuentra en buen estado y en uso.

- Terrero de Lucha Canaria

Se encuentra cerrado desde hace años y en ruina debido a problemas de aluminosis.

.- Piscina

Solo se abre en verano y es adecuada la capacidad para la afluencia. Necesita mejoras generales y especialmente la reparación de la piscina infantil.

- Cancha deportiva

Utilizada para para realizar multideporte (baloncesto, fútbol y balonmano). Se utiliza a demanda de los vecinos y es apta para su uso, necesita mejora del alumbrado.

La Lajita

- Campo de futbol

Cuenta con vestuarios y sus instalaciones son aptas para el uso, aunque hay bastante afluencia por los entrenamientos y competiciones son acordes a la demanda. Los vestuarios necesitan mejoras y el césped artificial se encuentra deteriorado.

- Terrero de Lucha Melín Díaz

Su uso es más social que deportivo ya que lo utilizan los vecinos para eventos personales (bautizos, comuniones, cumpleaños..). Tiene vestuarios que necesitan mejoras y los aseos no funcionan.

- Canchas deportiva y de baloncesto

Se practica multideporte (baloncesto, balonmano y futbol sala) y se utiliza por el CEIP La Lajita para las clases de educación física y cubre las necesidades puntuales de los vecinos. No dispone de vestuarios y necesita mejoras en las gradas y en el vallado de la cancha deportiva. El vallado de la cancha de baloncesto ha sido reparado.

Toto

- Cancha deportiva

Se practica multideporte (balonmano y futbol sala). Dispone de vestuarios pero necesitan mejoras. Es poco utilizado.

La Pared

- Campo de fútbol Benito Alonso

Cuenta con vestuarios, pero los techos necesitan mejoras .Bastante afluencia por los entrenamientos y competiciones.

Cañada del Río

- Campo de fútbol

Se practican multideportes (futbol, pista de atletismo, zumba, karate, King boxing). Cuenta con vestuarios. Bastante afluencia por los entrenamientos y competiciones que se realizan.

- Cancha deportiva

Se practican multideportes (baloncesto, balonmano y futbol sala). No dispone de vestuarios. Se utiliza a demanda por los vecinos.

Morro Jable

- Campo de futbol

Cuenta con vestuarios en buen estado. Bastante afluencia por los entrenamientos y competiciones que se realizan por parte de clubes.

- Terrero de lucha

Además de la lucha canaria se practica el karate, Cuenta con vestuarios. Tiene mucha afluencia de usuarios al estar compartido por dos clubes y protección civil. Necesita una cubierta nueva y mejorar los vestuarios.

- Polideportivo

Se practica multideporte (balonmano, baloncesto y futbol sala). Dispone de vestuarios.

- Complejo deportivo (piscina)

Su uso será la práctica de la natación y la gimnasia. Los vestuarios son nuevos. La gestión la realizará una empresa privada.

4.6. RECREATIVOS

Respecto a los usos recreativos o equipamientos privados cabe mencionar la existencia de suelos destinados a estos usos en el ámbito de Stella Canaris, actualmente sin actividad alguna (antiguo zoo y espacio deportivo).

Vista general de zoo sin actividad en Stella Canaris

En el ámbito de Morro Jable, Solana Matorral, Aldiana y Costa Calma los usos recreativos son los vinculados a los establecimientos turísticos existentes y en el caso de La Pared existe campo de prácticas de Golf en el espacio entre la avenida principal y el barranco de Valle la Pared.

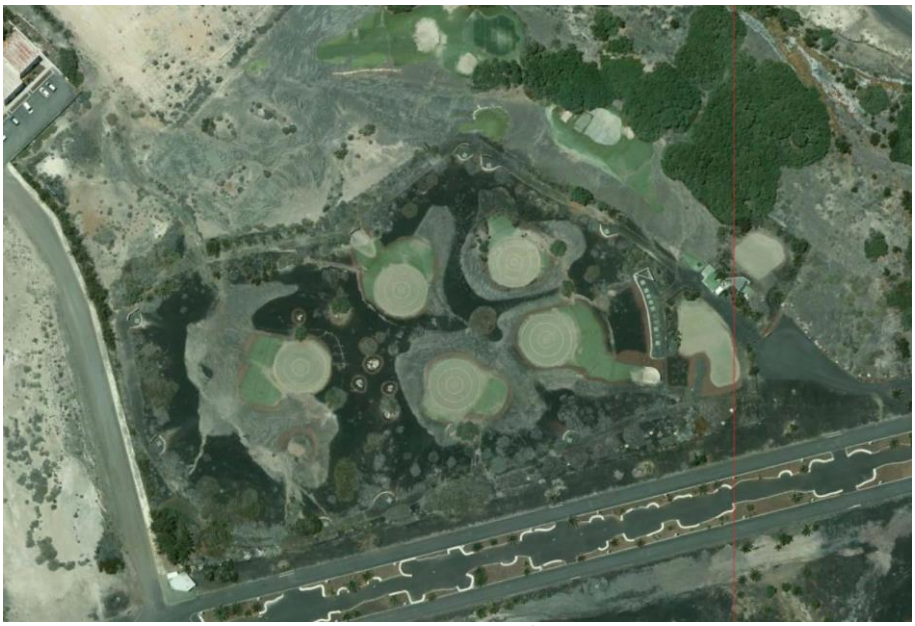

Vista de campo de prácticas

4.7. TERCIARIOS

En lo que respecta al uso terciario podemos diferenciar tres usos asociados, el residencial mixto, donde existen bajos comerciales, el terciario exclusivo y el uso industrial. En el caso de los ámbitos objeto de la presente modificación se han ejecutado los siguientes usos:

	Residencial Mixto		Terciario		Industrial		TOTAL	
	m²s	%	m²s	%	m²s	%	m²s	%
Morro Jable	42.621	9,68	4.650	1,06	0	0,00	**47.271**	**20,63**
Ampliación Morro Jable	20.728	7,00	0	0,00	0	0,00	**20.728**	**9,05**
Solana Matorral	5.638	1,44	28.203	7,20	904	0,23	**34.745**	**15,16**
Stella Canaris	0	0,00	7.903	2,42	0	0,00	**7.903**	**3,45**
Esquinzo	12.945	8,53	1.209	0,80	0	0,00	**14.154**	**6,18**
Los Albertos	0	0,00	0	0,00	167	0,22	**167**	**0,07**
Bahia Calma 1	0	0,00	5.090	9,50	0	0,00	**5.090**	**2,22**
Bahia Calma 2	0	0,00	1.540	5,80	0	0,00	**1.540**	**0,67**
Cañada del Rio C1	0	0,00	8.484	6,48	0	0,00	**8.484**	**3,70**
Cañada del Rio C2	10.462	10,98	0	0,00	0	0,00	**10.462**	**4,57**
Cañada del Rio C6	27.320	25,85	1.488	1,41	0	0,00	**28.808**	**12,57**
Cañada del Rio D1	0	0,00	2.098	1,19	0	0,00	**2.098**	**0,92**
Cañada del Rio D2	10.827	5,96	2.748	1,51	0	0,00	**13.575**	**5,92**
Cañada del Rio D6	628	0,75	5.505	6,54	0	0,00	**6.133**	**2,68**
La Lajita	9.126	7,39	580	0,47	0	0,00	**9.706**	**4,24**
La Lajita 2000	3.171	0,62	0	0,00	0	0,00	**3.171**	**1,38**
La Pared	0	0,00	5.954	2,07	0	0,00	**5.954**	**2,60**
Pajara	7.976	2,63	1.013	0,33	139	0,05	**9.128**	**3,98**
TOTAL	**151.442**	**66,10**	**76.465**	**33,37**	**1.210**	**0,53**	**229.117**	

Fuente: Elaboración propia

Destaca la concentración del uso terciario en los núcleos de Morro Jable y ampliación, Solana Matorral y parte de los ámbitos de Cañada del Río, donde se han desarrollado los principales centros comerciales vinculados al uso turístico.

Concentración de usos terciarios en Avenida de El Saladar.

Vista de bajos comerciales en núcleo de Morro Jable

5. PROYECTOS Y PROPUESTAS QUE AFECTEN O PUEDAN AFECTAR A LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN

Con fecha marzo de 2020 se solicita a las diferentes concejalías del Ayuntamiento de Pájara, a las Consejerías del Cabildo Insular de Fuerteventura, a las Consejerías del Gobierno Autónomo de Canarias, a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y a la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la Secretaría de Estado de la Dirección General e Infraestructura del Ministerio de Defensa, al Cuerpo de Seguridad Pública del Ministerio de Interior, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Secretaría de estado de telecomunicaciones e infraestructuras digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital información de los diferentes proyectos y propuestas que puedan afectar a la propuesta de ordenación del Plan General de Pájara. De esta solicitud se ha obtenido la siguiente información referida a los ámbitos de la presente Modificación B del Plan General de Ordenación de Pájara:

En base a la información remitida por el Ayuntamiento de Pájara sobre actuaciones previstas y en ejecución en el ámbito de la presente Modificación del PGO existen las siguientes:

MORRO JABLE

- Centro dotacional integrado de Morro Jable. Plaza Tagoror y Plaza Los Ganaderos

- Obras puntuales de mejora de accesibilidad en Morro Jable – Solana Matorral.

LA LAJITA

- Centro de Atención Especializada en base al programa y superficies establecidos en el “Anteproyecto del Centro de Atención Especializada del Sur de Fuerteventura” promovido por el Servicio Canario de Salud.

CARRETERAS

Según Informe de la Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes sobre el trámite de consulta del documento de avance y estudio ambiental estratégico del Plan General de Ordenación de Pájara de fecha 19/09/2022:

> ***“- TRAMO EJE NORTE – SUR: ALDIANA – PUERTO DE MORRO JABLE.***
>
> *En el nuevo Convenio de Carreteras suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras 2018-2027 con fecha 22 de diciembre de 2018, está prevista la del tramo **Aldiana – Puerto de Morro Jable**, recogiendo en una sola actuación la previsión de los dos tramos V**alluevo – Vinámar y Vinámar Morro Jable**, prevista en el Anejo III de la Adenda al Convenio de Carreteras de 2006, formalizada en 2009.*
>
> *En el año 1996 esta Consejería contrató la redacción de un Estudio Informativo del Eje Norte – Sur de Fuerteventura, desde Corralejo hasta Morro Jable. Una vez redactado, aprobado y sometido a Información Pública, fue aprobado definitivamente el 3 de junio de 1998.*
>
> *Para el tramo que nos ocupa (Aldiana – Morro Jable), este Estudio Informativo seleccionó la Alternativa de Aldiana a Solana del Matorral.*
>
> *Sin embargo, durante su tramitación, el Ayuntamiento de Pájara solicitó que se aprobara la Alternativa que definía el trazado entre Valluelo (Aldiana) y el Barranco del Ciervo (Morro Jable). El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas accedió a tal petición siendo esta la Alternativa que recogió la aprobación definitiva del Estudio Informativo.*
>
> *Al propio tiempo, el PIO de Fuerteventura estaba redactándose y recogió en todos los planos las alternativas seleccionadas, no corrigiendo en el tramo Valluelo – Morro Jable la Alternativa aprobada definitivamente.*

El citado Estudio Informativo, en el tramo referenciado, ya ha caducado pues la vigencia de dicho documento, conforme a lo recogido en la legislación sectorial, es de 10 años. Asimismo todas las Alternativas estudiadas en dicho documento finalizan antes del Puerto de Morro Jable, con lo que no existe un documento técnico que dé solución al acceso al Puerto.

Con la entrada en vigor de la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se está estudiando la posibilidad de ***realizar un nuevo Estudio de Alternativas y la de un posterior Proyecto de Construcción, previsiblemente a través la figura de un "Proyecto de Interés Autonómico".***

- TRAMO EJE NORTE - SUR: CUCHILLETE - MATAS BLANCAS (COSTA CALMA).

Por parte de esta Consejería se redactó un Estudio Previo con la denominación "Proyecto Pozo Negro. Matas Blancas", en el que se estudiaron alternativas que no pudieron incluirse en el PIO de Fuerteventura. Para el nuevo Convenio de Carreteras suscrito con el Ministerio de Fomento se ha divido esta actuación en dos tramos:

- Pozo Negro - Cuchillete (Gran Tarajal), y
- Cuchillete (Gran Tarajal) – Matas Blancas.

El tramo Pozo Negro - Cuchillete discurre por espacios con distintos grados de protección ambiental, los cuales precisan de un estudio de alternativas, en cuya elección se tendrán en cuenta las posibles afecciones al medio. En caso de que tras el estudio de alternativas la seleccionada no se corresponda con la prevista en el PIO actual, aprobado en 2001, la vigente Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, prevé fórmulas para llevar a cabo dicha actuación, como es el caso de los ***Proyectos de Interés Autonómico.***

Dado que la parte pendiente de ejecución del tramo Sur del Eje Insular de Fuerteventura, entre Aeropuerto y Costa Calma se ha tramificado en Aeropuerto – Pozo Negro, Pozo Negro – Cuchillete y Cuchillete – Matas Blancas, y a la vista de las dificultades ambientales que presentan los dos primeros, así como en la urgencia en disponer de una variante que posibilite el tránsito del Eje Insular sin interferir con la zona residencial y turística de El Castillo, las actuaciones de esta Consejería irán encaminadas, en primera instancia, a la contratación de los servicios de redacción del Estudio de Alternativas de Aeropuerto – Pozo Negro. En segundo lugar, se pondrán en marcha las actuaciones relativas al tramo Cuchillete – Matas Blancas, dejando el tramo intermedio Pozo Negro – Cuchillete en último lugar, tal y como se acordó con el Cabildo de Fuerteventura en la reunión mantenida al respecto por técnicos de este Departamento, el día 6 de septiembre de 2019."

julio 2023
Fdo: Coderch, Urbanismo y Arquitectura, SLP